

NÚMERO 99  
MAYO 2003



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA  
JEFATURA DE PERSONAL

# B<sup>BO</sup>LETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL



## EN DEMANDA DE LA MISIÓN

*L-51 Galicia, A-11 Hernán Cortés, F-84 Reina Sofía*



PORTADA:

En demanda de la misión  
L-51 Galicia, A-11 Hernán Cortés,  
F-84 Reina Sofía



EDITA

Ministerio de Defensa  
Secretaría General Técnica

REDACCIÓN

Director: Capitán de Navío CG. ESO  
Guillermo Cassinello Espinosa

Redacción: María del Carmen  
Jáuregui García (Periodista)

Administración: María Luisa Peral  
Díaz de Bustamante (Of. Admto.)

DIRECCIÓN

C/ Montalbán, 2  
28071 MADRID (España)

www.armada.mde.es  
Correo electrónico:  
direc@fn.mde.es

NIPO: 076-02-055-5

Depósito legal: M. 6648-1970

DISEÑO GRÁFICO,  
PREIMPRESIÓN  
E IMPRESIÓN

Imprenta del  
Servicio de Publicaciones del  
Cuartel General de la Armada

IMPORTANTE:

En atención al número limitado  
de ejemplares del BIP,  
y en beneficio de todos,  
rogamos se facilite su difusión  
entre nuestros lectores,  
poniéndolo a su alcance  
en cámaras, camaretas, sollados,  
bibliotecas, etc.

# SUMARIO

- 1** REUNIÓN DE DIRECTORES DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL
- 3** PRIMERA ESCUELA NAVAL INFANTIL «GRUMETE»
- 6** CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAL DE LA ARMADA
- 15** CONMEMORACIÓN DEL 466.º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA
- 23** LA AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID
- 31** EL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA ARMADA
- 35** GESTIÓN DE PERSONAL EN LA ESCALA DE SUBOFICIALES
- 46** LA PRIMERA MUJER QUE ALCANZA LA APTITUD DE BUZO EN LA ARMADA
- 48** ALPER INFORMA
- 51** FALLECE EN ACCIDENTE UN MARINERO DE LA DOTACIÓN DEL JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO
- 52** RUMBO AL GOLFO PÉRSICO. PARTIÓ DE LA BASE NAVAL DE ROTA, EN MISIÓN HUMANITARIA, UN COMPONENTE NAVAL COMPUESTO POR TRES BUQUES DE LA ARMADA
- 54** LA FRAGATA SANTA MARÍA RESCATA CINCUENTA Y TRES MAGREBÍES EN EL ESTRECHO
- 55** OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA TORRE DEL ORO
- 56** COLABORACIÓN DEL BUQUE NEPTUNO EN LAS TAREAS DE LIMPIEZA DE LOS FONDOS MARINOS DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS
- 57** FIN DE LA XII CAMPAÑA ANTÁRTICA DEL B.I.O. HESPÉRIDES
- 60** EL CAZAMINAS TURIA ANALIZA LOS FONDOS MARINOS DE LAS COSTAS GALLEGAS Y CANTÁBRICAS...
- 61** EL ESTANDARTE DE LOS OQUENDO
- 64** NUEVO AUTOBÚS DE CAPTACIÓN PARA LA ARMADA

## GRAN FIESTA DE LA ARMADA

EL PRÓXIMO DÍA 20 DE JUNIO CELEBRAREMOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA JUCEN UNA FIESTA, CON CENA-BUFFET, ORQUESTA Y TÓMBOLA CON IMPORTANTES REGALOS.

LA RECAUDACIÓN SE DESTINARÁ A LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN BENÉFICA «DAMAS DEL CARMEN».



ESPERAMOS A TODO EL PERSONAL DE LA ARMADA, FAMILIARES, AMIGOS Y AQUELLOS QUE QUIERAN CELEBRAR CON NOSOTROS EL DÍA DE NUESTRA PATRONA.

PARA RESERVAR MESAS E INVITACIONES, PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON LOURDES EN EL TELÉFONO 91 379 59 30, EXT. 25930.

# REUNIÓN DE DIRECTORES DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL

Escuelas de Especialidades «Antonio de Escaño» y ESENGRA



Visita de los directores de Enseñanza a la Escuela de Especialidades, donde fueron recibidos por su comandante-director capitán de navío Ángel Pita Rodrigo.

**D**URANTE los días 2 y 3 del pasado mes de diciembre, organizada por la Armada, tuvo lugar en la Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño» y Escuela de Especialidades Fundamentales de La Graña, la reunión anual de directores de Enseñanza de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

En representación de los distintos ejércitos asistieron las siguientes autoridades:

General de división del Ejército del Aire Manuel de la Chica Olmedo (subdirector general de Enseñanza Militar).

General de división Félix Sánchez Gómez (director de Enseñanza del Ejército de Tierra).

General de división Rafael Yuste Martínez (jefe de Enseñanza de la Guardia Civil).

General de brigada Juan Luis Bonet Ribas (director de Enseñanza del Ejército del Aire).

Contralmirante Emilio Nieto Manso (director de Enseñanza Naval).

El día 2 de diciembre fueron recibidos por el Excmo. Sr. almirante de la Zona Marítima del Cantábrico don Francisco Rapallo Comendador.

A la finalización la comitiva se trasladó a la Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño», donde les recibió el comandante-director capitán de navío José Ángel Pita Rodrigo. En dicha escuela, y tras unas palabras de bienvenida del director de Enseñanza Naval, el comandante-director hizo una breve exposición de las características de la dependencia pasando a continuación a visitar sus instalaciones. Las actividades de la mañana finalizaron con una reunión de trabajo.

En la tarde del mencionado día 2 de diciembre, se realizó una visita a la fragata *Álvaro de Bazán*, atracada en el muelle de



El subdirector general de Enseñanza, general de división (EA) Manuel de la Chica Olmedo, con los directores de Enseñanza de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil durante su visita a las instalaciones de la Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño».

«Izar», siendo recibidos por su comandante, capitán de fragata Juan Rodríguez Garat y, tras una breve exposición de las características del buque, se efectuó una visita a sus instalaciones.

El día 3 de diciembre fueron recibidos por el Excmo. Sr. almirante del Arsenal de Ferrol vicealmirante Ángel Tello Valero, trasladándose a continuación a la Escuela de Especialidades Fundamentales de La Graña, siendo recibidos por su comandante-director capitán de navío José López de Sagredo Camacho.

Tras un saludo de bienvenida y una breve exposición de las características de la dependencia por

parte del comandante-director, se efectuó una visita a sus instalaciones finalizando la misma con otra reunión de trabajo.

Por último, se efectuó el tradicional acto de «Lectura de Leyes Penales», presidido por el Excmo. Sr. general de división Manuel de la Chica Olmedo (subdirector general de Enseñanza Militar), tras el cual se ofreció una copa de vino español.

Entre los temas que se trataron en las «Reuniones de Trabajo» caben destacar los siguientes:

1. IRE Alumnos Formación Promoción Interna.

2. Régimen de centros.
3. Planes de Estudios ESO, EO y Suboficiales.
4. Planes de Estudio Cuerpo de Ingenieros.
5. Planes de Estudio Militares de Complemento.
6. Desarrollo Evaluación de la Enseñanza.
7. Acceso enseñanza con titulación Cuerpo de Especialistas.
8. Título de Técnico Militar.
9. Título de Técnico en Defensa.
10. Plan de Innovación Tecnológica de Enseñanza en la Armada (PITEA).





## Primera Escuela Naval Infantil «Grumete»

**La primera guardería de la Armada, y primera también en el ámbito de las Fuerzas Armadas, ha sido inaugurada por el AJEMA en Ferrol el pasado mes de enero. Cartagena y Rota serán las bases en donde se instalarán las próximas**

«¡Bienvenidos a bordo!»

ÉSTA es la sugerente leyenda que, inscrita sobre un salvavidas, franquea el umbral del acceso a la Escuela Infantil «Grumete», evidenciando el sello que la Armada imprime a cada uno de sus centros docentes, cualquiera que sea su especialidad o nivel de enseñanza. La apertura de esta Escuela Infantil, ubicada en el Centro

«Herrerías» de la Armada de la citada localidad gallega, se sitúa en el marco de las directrices del Ministerio de Defensa para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral y facilitar la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas (Programa de Atención a la Familia).

Este servicio nace en colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia y está dirigido especialmente a los hijos del

personal militar y civil del Ministerio de Defensa; si bien existe la posibilidad de ofertar las plazas que no hayan sido cubiertas por dicho personal al resto de la población civil.

El acto inaugural, celebrado el día 16 del pasado mes de enero, contó con la asistencia del Almirante General Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez, la Conselleira de Familia, Promo-



Inauguración y bendición de los nuevos locales de la Escuela Infantil «Grumete», emplazada en el patio de levante del Centro «Herrerías» de la Armada, sito en el Cantón de Molins.



El AJEMA y el resto de autoridades que presidieron la inauguración, en el interior de la Escuela Infantil, que se encuentra ya en pleno funcionamiento.



Descubrimiento de la placa conmemorativa de la inauguración por la Conselleira de Familia, Promoción de Empleo, Mujer y Juventud de la Xunta de Galicia, doña Manuela López Besteiro, en presencia del almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

ción de Empleo, Mujer y Juventud, doña Manuela López Besteiro, quien descubrió una placa conmemorativa, el almirante jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, Francisco Rappallo Comendador; el contralmirante director de Asistencia al Personal, Salvador Paz Martí-

nez; el representante de la Dirección de Asistencia al Personal en la Zona Marítima, capitán de navío Francisco Franco Rodríguez, de cuya dirección depende este centro.

A lo largo de la visita, el AJEMA manifestó que «esta guardería es un hito importante

para la Armada y formará ya parte de su pequeña intrahistoria». Se refirió también a la importancia que últimamente está alcanzando la ciudad de Ferrol como principal núcleo receptor de centros docentes de la Armada, tras la desaparición de la ETEA (Vigo) y el traslado a Ferrol de la «Antonio de Ulloa» (Cartagena), previsto para el mes de septiembre de este año, ambas escuelas estarán comprendidas en la actual Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño» de Ferrol, la cual presumiblemente seguirá recibiendo más especialidades en el futuro. Por su parte la titular de Familia felicitó la iniciativa de la Armada porque, según dijo, «es una forma de humanizar la vida y ayudar a las personas», subrayando la creciente incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y la necesidad, por tanto, de «hacer compatible la vida familiar con la profesional».

Los locales de la Escuela Infantil tienen una extensión de 3.191 m<sup>2</sup>, una capacidad para 43 niños de entre cero y tres



nal», ya que según explicó ofrece una alta calidad y técnicas muy novedosas en su enseñanza, en la que se incluyen clases de psicomotricidad, estimulación audiovisual y auditiva, y masajes para niños de cero a un año; mientras que a los comprendidos entre uno y tres años se les inicia en la lógica y en las matemáticas, entre otras nuevas técnicas metodológicas. Esta misma empresa gestiona también otros centros similares en Santiago, Boqueixón y Sigueiro, para niños de entre cero y seis años, que ponen también a disposición de la Armada, en el caso de que estén cubiertas las de este nuevo centro de Ferrol y las necesidades de su personal así lo demanden.

años, con un horario que empieza a las 7,30 y finaliza a las 20,30 horas. El pago de las cuotas mensuales es tripartito; es decir, está financiado en un 35 por 100 por Defensa, un 35 por 100 por la Xunta de Galicia y el abono de un 30 por 100 por parte del usuario. La empresa compostelana «Ana Naya» resultó la adjudicataria del contrato de servicios que, entre las 11 empresas presentadas al concurso, adjudicó Defensa para su gestión. Su director técnico, Juan Álvarez, destacó que esta Escuela Infantil «no es una guardería convencio-

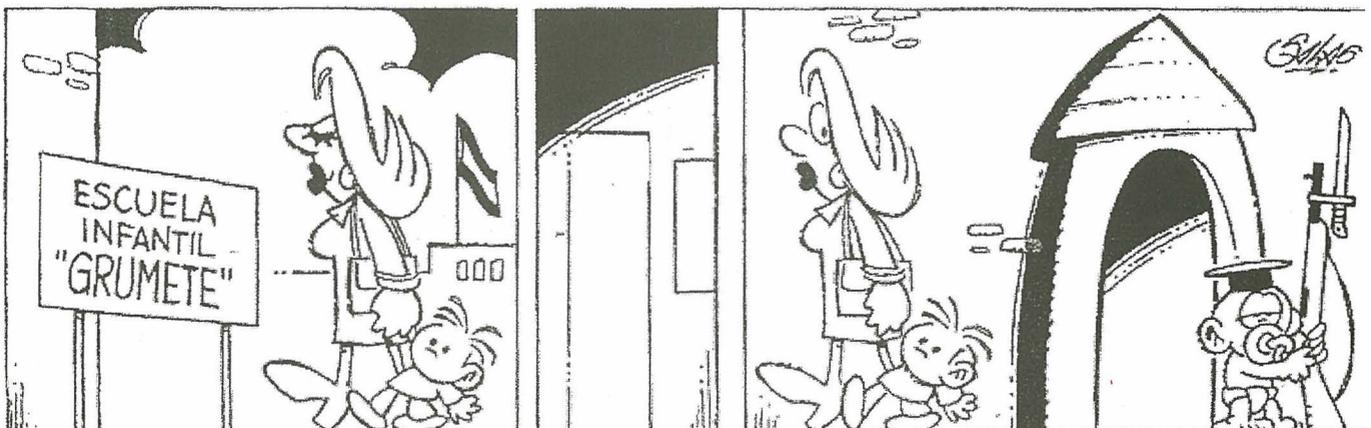
## HUMOR

SEX



La Voz de Ferrol, viernes 17 de enero de 2003.

### EL HUMOR DE SALAS Diario de Ferrol.



Una muestra de la repercusión mediática que ha tenido en la ciudad de Ferrol la inauguración de esta primera Escuela Infantil «Grumete».

# CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAL DE LA ARMADA

El pasado 18 de febrero tuvo lugar, en el salón de actos del Cuartel General de la Armada, el sorteo para la elección del presidente y los vocales del Consejo Asesor de Personal de la Armada.

El sorteo, de carácter público, estuvo presidido por el almirante jefe de Personal, vicealmirante Rafael Lapique Dobarro, asistido en funciones de coordinación y control por el almirante director de Doctrina y Planes de Personal, contralmirante Antonio Blázquez García, y el secretario permanente del Consejo, capitán de navío José María Gómez Trujillo, actuando como notario militar el comandante interventor José Luis Gómez Corral.

**E**L acto se inició con unas palabras de bienvenida del Almirante Jefe de Personal dirigidas de manera especial a los representantes de los medios de comunicación y de las delegaciones de los consejos asesores de personal de los Ejércitos de Tierra, Aire y Cuerpos Comunes de la Defensa. A lo largo de su intervención el Almirante Lapique destacó que **«ahora se instituye una vía que facilita un nuevo cauce para la presentación de propuestas o sugerencias en la que participarán militares de todas las categorías, preservando su independencia de criterio y libertad de expresión, al integrarse en un órgano no vinculado en la estructura jerárquica...»**.

Para la realización material del sorteo se utilizó el Sistema de Información de Personal del Ministerio de Defensa (SIPER-DEF) mediante la aplicación de un algoritmo elaborado por el Gabinete de Investigación Militar Operativo (GIMO).

Efectuado el sorteo resultó elegido presidente el contralmirante del Cuerpo General de la

Armada Excmo. Sr. D. Jaime Rodríguez-Toubes Núñez, junto con los treinta vocales y los sesenta vocales suplentes de los diferentes cuerpos y escalas.

## Origen de los Consejos Asesores de Personal de las Fuerzas Armadas

La creación de los Consejos Asesores de Personal viene determinada por la ley 17/1999, de Régimen del Personal de las

Fuerzas Armadas, que en su artículo 151 establece que «en el ámbito del mando o jefatura de personal de cada Ejército existirá un consejo asesor en materia de personal para analizar y valorar las propuestas o sugerencias planteadas por los militares profesionales referidas al régimen de personal y a la condición de militar».

El desarrollo del citado artículo 151 de la ley se ha efectuado mediante el Real Decreto 258/2002 de fecha 8 de marzo, que regula la competencia,



Constitución del Consejo Asesor de la Armada, presidido por el ALPER, vicealmirante Rafael Lapique Dobarro; el contralmirante Antonio Blázquez García y el comandante interventor José Luis Gómez Corral.



composición y procedimiento de elección de sus miembros, así como las reglas básicas de funcionamiento de los Consejos Asesores, completado más tarde por la Orden Ministerial 219/2002, de 13 de septiembre.

### **Naturaleza y ámbito de actuación de los Consejos Asesores de Personal**

Los miembros de los Consejos Asesores de Personal ejercerán las funciones de su cargo sin sujeción a mandato imperativo ni sometimiento a dependencia jerárquica.

Los Consejos Asesores de Personal son órganos colegiados que se constituyen para analizar y valorar propuestas o sugerencias referidas al RÉGIMEN DE PERSONAL y a la CONDICIÓN DE MILITAR, estando facultados para el análisis, estudio y valoración de las propuestas o sugerencias

planteadas por los militares profesionales, en lo referido al régimen de personal y a la condición de militar, en particular las reglas por las que se rigen las siguientes materias:

- a) Funciones, categorías y empleos militares.
- b) Plantillas de destinos.
- c) Encuadramiento de los militares profesionales.
- d) Enseñanza militar.
- e) Adquisición de la condición de militar.
- f) Historial militar.
- g) Evaluaciones.
- h) Régimen de ascensos.
- i) Provisión de destinos.
- j) Situaciones administrativas.
- k) Cese en la relación de servicios profesionales.
- l) Derechos y deberes de los militares profesionales.
- m) Consejos Asesores de Personal.

n) Retribuciones.

o) Disponibilidad para el servicio.

p) Régimen de incompatibilidades.

q) Acción y protección social.

r) Medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

s) Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

t) Leyes penales y disciplinarias militares.

u) Calidad de vida y aspectos sociales que afecten al personal militar.

Asimismo, el Consejo Asesor de Personal podrá analizar, valorar y emitir opiniones sobre planteamientos generales que se estimen de interés para el conjunto de las Fuerzas Armadas.

Quedan *excluidas* a la competencia del Consejo Asesor de Personal las siguientes materias:



El capitán de navío José María Gómez Trujillo, secretario permanente del recientemente constituido Consejo Asesor de Personal de la Armada.

— Las relativas a la atribución de competencias en materia de personal de los órganos superiores que se contemplan en el Título I de la Ley 17/1999, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, y en el Capítulo III de la Ley 26/1999, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica.

— Las relacionadas con la estructura, organización y operatividad de las Fuerzas Armadas y con la aportación suplementaria de recursos humanos.

— Las peticiones, quejas y recursos regulados en el Capítulo V del Título XII de la Ley 17/1999.

— Las propuestas o sugerencias mediante las que se pretenda la revisión de actos o resoluciones administrativas adoptadas por las autoridades en materia de su competencia.

El Consejo Asesor de Personal de la Armada cuenta con un

órgano de apoyo, denominado Secretaría Permanente, integrada en la estructura orgánica de la Jefatura de Personal, encargada de recibir, registrar y dar acuse de recibo a cada una de las propuestas o sugerencias dirigidas al Consejo, examinando y proponiendo al Pleno las que a su juicio deban ser objeto de inadmisión por el Consejo por no hallarse atribuidas a la competencia de dicho órgano. Al frente de esta Secretaría se encuentra un Capitán de Navío o Coronel, que participa en las sesiones y plenos, con voz pero sin voto.

#### **El Consejo Asesor de Personal de la Armada**

Como ya informábamos al inicio, el Secretario Permanente del recién constituido Consejo Asesor de Personal de la Armada, es el Capitán de Navío José María Gómez Trujillo, a quien recurrimos para solicitarle una

información más detallada acerca de este nuevo órgano de participación para el personal militar profesional de la Armada:

**P.—Comandante, hemos intentado hacer una síntesis de lo que son los Consejos Asesores de Personal, pero quisiéramos ahora abordar con mayor detenimiento el de la Armada. Nos dirigimos a Vd. porque entendemos que aún es muy pronto para entrevistar a su presidente, el Contralmirante Rodríguez-Toubes Núñez, ya que no ha tenido ocasión todavía de ejercer su cargo como tal; sin embargo, Vd. sí que ha tenido ya ocasión de hacerlo, por lo que nos gustaría recabar su primera impresión sobre la trascendencia que pueda tener en la Armada este nuevo cauce de expresión de ideas y sugerencias, ya que a nadie se le escapa el hecho de que nace con una gran**



El 28 de marzo tuvo lugar la primera reunión del Consejo Asesor de Personal de la Armada en el Cuartel General. En la instantánea, todos los miembros electos por sorteo el pasado 18 de febrero. En el centro, el presidente del CAPA, contralmirante Jaime Rodríguez-Toubes Núñez.

### **carga de escepticismo a su alrededor.**

**R.**—La creación de los Consejos Asesores de Personal es una medida realmente innovadora en las Fuerzas Armadas, al establecer una vía paralela a la cadena de mando para plantear propuestas o sugerencias referidas al régimen de personal y a la condición de militar.

Se establece con ellos un nuevo cauce para la presentación de propuestas con la que dar satisfacción a situaciones que pueden concernir a un amplio número de personas; derecho que hasta ahora se podía hacer, de forma individual, por conducto reglamentario, y con la preceptiva autorización para recabar el parecer de otros militares, al amparo de los artículos 203 y 205 de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

Los Consejos Asesores nacen como una herramienta más para

mejorar la política de personal —un noble deseo— pero no son la solución única ni están para replantear de forma general esta política.

El Consejo Asesor de Personal es un órgano de participación y no de representación; de participación, por cuanto interviene en la política de personal en el conjunto de miembros de nuestra Institución. No es un órgano de representación, sino un vehículo compuesto por una muestra fiable del personal de la Armada. En resumen, es un instrumento de equilibrio entre la Institución y sus miembros, entre derechos y deberes de sus componentes. No podemos olvidar que, salvando un núcleo de derechos fundamentales de la persona, la Institución y su eficacia deben prevalecer sobre las personas.

**P.**—¿Qué diferencia existe entre el Consejo Asesor de Personal de la Armada y las otras vías de participación y

**canalización de la información del personal ya existentes, como INFOTROPA, el FORO, ventanas de información de la DIREC a través de INTRANET, los medios de difusión escritos, etc.?**

**R.**—El Consejo Asesor de Personal preserva a sus miembros de independencia de criterio y libertad de expresión, al tratarse de un órgano no integrado en la estructura jerárquica; es decir, no sometidos a dependencia jerárquica alguna y que ejercen las funciones de su cargo sin sujeción a mandato imperativo, ahí radica la diferencia respecto a otras vías de consulta y participación establecidas con anterioridad.

**P.**—El sorteo es el sistema empleado para la elección del presidente y los vocales que forman parte de los Consejos Asesores. ¿Cree que es el más idóneo para este órgano de participación?

**R.**—Creo que es el más adecuado para garantizar la neutralidad en la elección de cargos, excluyendo criterios elitistas. Asimismo, se debe señalar que este sistema aleatorio de elección de sus miembros mediante sorteo, tiene tradición en nuestro ordenamiento jurídico, como instrumento para posibilitar la participación de los ciudadanos en responsabilidades públicas; en este sentido se puede citar el sistema de insaculación para la elección de vocales que integran los tribunales de la Jurisdicción Militar y, en otro ámbito, el propio Tribunal Jurado en la Administración de Justicia Penal Ordinaria, así como, en la elección de presidentes y vocales de las mesas en los procesos electorales.

**P.**—¿La proporción paritaria en la formación del Consejo, así como la representación del personal femenino en el mismo son, a su juicio, las adecuadas con relación a la totalidad del personal de la Armada?

**R.**—Efectivamente, considero adecuada la igualdad en el número y en derechos de todos los miembros del Consejo Asesor. En cuanto a la proporción de vocales miembros del Consejo respecto al número de personas en cada Cuerpo y Escala refleja la realidad de la Armada.

Respecto a la representación femenina, ésta ha quedado asegurada al estar presentes en el Consejo que se acaba de constituir dos mujeres en calidad de vocales titulares de la categoría de Marinería y Tropa, única categoría en la que había que asegurar la representación femenina por existir más de treinta mujeres que reunían los requisitos para ser elegidas. Una de estas mujeres resultó elegida en el primer sorteo que se realizó y la segunda en un segundo sorteo que fue necesario realizar, en el



Primera reunión extraordinaria del Consejo Asesor de Personal de la Armada con su presidente, el contralmirante Rodríguez-Toubes, y el secretario permanente, capitán de navío Gómez-Trujillo.

que participaban sólo mujeres, para elegir un vocal titular y dos suplentes, precisamente para asegurar esa presencia femenina, ya que los vocales suplentes de la primera eran hombres, y, en caso de cese no se aseguraba la presencia femenina.

**P.**—El procedimiento de actuación queda fijado en los artículos 15 al 17 del Real decreto antes mencionado: clase (ordinaria y extraordinaria), número (dos sesiones al año con carácter ordinario) y convocatoria de las sesiones (a iniciativa del Presidente o a solicitud de un tercio de los vocales). Según lo expuesto, los propios vocales pueden convocar una sesión extraordinaria del Consejo para tratar asuntos que, a su juicio, así lo requieran. ¿Existe alguna otra vía establecida para hacer llegar al Consejo temas que requieran un estudio o análisis previo?

**R.**—Además de las sesiones de carácter ordinario y extraordinario que ha citado, también se ha previsto la celebración de reuniones conjuntas de los

Consejos Asesores de los Ejércitos, de la Armada y de los Cuerpos Comunes, para tratar asuntos de general aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, reuniones que serán convocadas y presididas por el Subsecretario de Defensa, actuando como Vicepresidente el Director General de Personal.

**P.**—¿Qué condiciones son necesarias para ser elegido miembro o, en su caso, excluido del Consejo Asesor de Personal y por cuánto tiempo debe desempeñarse este cargo?

**R.**—Con carácter general, puede ser elegido vocal del Consejo cualquier militar profesional que se encuentre en situación de servicio activo, con la condición de contar con más de tres años de servicios efectivos en la categoría y, en su caso, Cuerpo y Escala correspondiente. Para desempeñar el puesto de Presidente del Consejo, los Oficiales Generales también deben encontrarse en situación de servicio activo, aunque no requieren tiempo mínimo de permanencia en el empleo.



Además de las condiciones anteriores, al personal con una relación de servicios de carácter temporal le debe quedar por cumplir al menos doce meses de su compromiso en vigor con las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, son causa de inelegibilidad las siguientes:

a) Haber pertenecido al Consejo que se vaya a renovar como titular o suplente.

b) Hallarse cumpliendo o tener anotada y no cancelada una sanción disciplinaria por falta grave, una sanción disciplinaria extraordinaria o una pena por delito.

c) Hallarse en situación de Servicio Activo sin destino por motivos de índole psicofísica.

d) Ser alumno de un centro docente militar de formación o de un curso que implique el cese en el destino.

e) Hallarse destinado en el extranjero.

f) Tener previsto el pase a la situación de reserva antes de dos años por razón de edad o de tiempo de servicio, para los militares de carrera y los militares profesionales de Marinería y Tropa de carácter permanente.

g) Los Oficiales Generales, hallarse ocupando determinados cargos que establece la Orden Ministerial 219/2002, de 13 de

septiembre, entre ellos el AJEMA, el ALFLOT, el AJAL, y el ALPER.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, el Presidente, vocales titulares y vocales suplentes son elegidos por un período de cuatro años y se renovarán por mitades cada dos años, salvo los vocales militares profesionales con una relación de servicio de carácter temporal que son elegidos por un período máximo de dos años, coincidiendo con la renovación de la mitad de los restantes miembros del Consejo.

Existe una excepción referida al Presidente, en el sentido de que cuando éste cese, el nuevo Presidente será designado por un período igual al que le faltare al anterior para la extinción de su mandato.

**P.—También existe la posibilidad de solicitar la exclusión para ser elegido vocal. ¿Cuáles son las causas que se pueden alegar para ello?**

**R.—**Efectivamente, todos los militares profesionales pueden renunciar voluntariamente a participar en el sorteo para la elección de los componentes del Consejo en los plazos que establece la convocatoria del AJEMA para el

sorteo, no siendo necesario alegar motivo alguno. La petición de exclusión sólo es válida para cada sorteo que se anuncie. Es decir, una petición de exclusión no tiene validez para futuros sorteos de renovación de miembros del Consejo.

No obstante, es necesario precisar que la solicitud de exclusión está condicionada a la existencia de un número tal de personas dentro de cada categoría, Cuerpo y Escala, aptos para ser elegidos sin haber solicitado la exclusión, que baste para cubrir el triple del número de vocales titulares y suplentes que hayan de ser elegidos. De no darse esta circunstancia, ninguna petición de exclusión surtirá efecto en la correspondiente Categoría, Cuerpo y Escala.

**P.—¿Cómo y dónde se pueden presentar las propuestas al Consejo Asesor de Personal de la Armada?**

**R.—**Los militares profesionales pueden elevar sus propuestas o sugerencias directamente al Consejo Asesor de Personal presentándolas en su unidad o en cualquier organismo o registro de la Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las propuestas o sugerencias se deberán redactar ajustándose al modelo que facilitamos para su conocimiento (cuadro 1), en el cual se indicará expresamente la materia a que se refiere la propuesta o sugerencia, y la persona que la haya formulado recibirá el correspondiente acuse de recibo de la Secretaría Permanente.

**P.—¿Podría especificar los pasos que sigue una propuesta o sugerencia, desde que es**

**remitida por el interesado hasta que es elevada al Ministro de Defensa?**

**R.**—Una vez recibida la propuesta o sugerencia en la Secretaría Permanente, y dado el acuse de recibo al interesado, es examinada por el Secretario Permanente, quien la presenta al Pleno del Consejo para su estudio, o bien, la propone si a su juicio debe ser objeto de inadmisión por el Consejo Asesor, por no hallarse atribuida a la competencia de dicho órgano.

Estudiada y deliberada la propuesta o sugerencia por el Pleno del Consejo Asesor, el único facultado para la adopción de acuerdos sobre las materias que le están atribuidas, es elevado su acuerdo, con los votos particulares si los hubiere, al Ministro de Defensa por el AJEMA, quien añadirá su propio informe.

**P.**—¿Podría ocurrir que se vetara una propuesta que haya sido analizada por el Consejo antes de ser elevada al ministro?

**R.**—Carece de sentido imaginar que un acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Asesor, cuando la materia tratada es de su competencia, pudiera ser vetada, ya que no se ha estable-



Los miembros que componen la Secretaría Permanente del Consejo Asesor de Personal de la Armada: capitán de corbeta José María Fiuza Formoso; brigada Buenaventura Méndez Cano; cabo 1.º Pilar Vila Torres; funcionarias María Antonia Hernansaiz Clemente y María del Carmen Cano Hernández.

cido ni en la Ley 17/1999, de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas, ni en el Real Decreto 258/2002, por el que se regulan los Consejos Asesores de Personal, un procedimiento de veto.

**P.**—Por último comandante, ¿cuál fue el motivo por el que se convocó la primera reunión del Consejo Asesor de la Armada (CAPA)?

**R.**—La primera reunión del Consejo se celebró el día 28 de marzo en los despachos del

Cuartel General de Madrid («Edificio B»-1.ª planta) y tuvo carácter extraordinaria, ya que la convocó su presidente, el contralmirante Rodríguez-Toubes, para la presentación oficial y el conocimiento mutuo de todos los miembros recientemente elegidos. En ella se hizo entrega de un dossier con la normativa del Consejo a todos los vocales titulares, aprovechó también la ocasión para reflexionar acerca de los cometidos, facultad de decisión y actuación de los componentes del CAPA.



**MODELO PROPUESTA O SUGERENCIA. (anverso) ANEXO 1°**

<b>DNI</b>								<b>PRIMER APELLIDO</b>	
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>								
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>NOMBRE</b>								
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>DESTINO ACTUAL</b>								
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>DIRECCIÓN DEL DESTINO</b>								
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>CODIGO POSTAL</b>								
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>MUNICIPIO</b>								
<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<b>EJERCITO/C.C.</b>								
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> EJERCITO DE TIERRA								
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> ARMADA								
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> EJERCITO DEL AIRE								
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> CUERPOS COMUNES								

LA MATERIA A LA QUE SE REFIERE LA PROPUESTA O SUGERENCIA QUE A CONTINUACIÓN SE ELEVA AL CONSEJO ASESOR DE PERSONAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA  DE LA ARMADA  DEL EJÉRCITO DEL AIRE  O DE LOS CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS  SE HALLA COMPRENDIDA DENTRO DE LA LETRA <sup>(\*)</sup> DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 258/2002, DE 8 DE MARZO.

..... a .... de..... de 2  
**FIRMA DEL INTERESADO (1)**

.....  
 (aclarafirmas)

(\*) Se elevará una propuesta o sugerencia distinta por cada materia de las incluidas en el reverso.  
 Nota (1) En caso de emplearse más de una hoja, esta firma irá incluida en la última.

**MODELO PROPUESTA O SUGERENCIA. (reverso) ANEXO 1º**

**LAS PROPUESTAS O SUGERENCIAS QUE SE DIRIJAN AL CONSEJO RESPECTIVO ESTARÁN REFERIDAS AL RÉGIMEN DEL PERSONAL Y LA CONDICIÓN DE MILITAR, EN PARTICULAR A LAS REGLAS POR LAS QUE SE RIGEN LAS SIGUIENTES MATERIAS (APDO. 1 DEL ART. 3 DEL REAL DECRETO 258/2002, DE 8 DE MARZO):**

- a) funciones, categorías y empleos militares;
- b) plantillas de destinos;
- c) encuadramiento de los militares profesionales;
- d) enseñanza militar;
- e) adquisición de la condición de militar;
- f) historial militar;
- g) evaluaciones;
- h) régimen de ascensos;
- i) provisión de destinos;
- j) situaciones administrativas;
- k) cese en la relación de servicios profesionales;
- l) derechos y deberes de los militares profesionales;
- m) Consejos Asesores de Personal;
- n) retribuciones;
- ñ) disponibilidad para el servicio;
- o) régimen de incompatibilidades;
- p) acción y protección social;
- q) medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas;
- r) Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas;
- s) leyes penales y disciplinarias militares; y
- t) la calidad de vida y aspectos sociales que afecten al personal militar.

**NOTA. Marcar el cuadro de la materia señalada en el anverso**

**MATERIAS EXCLUIDAS DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS CONSEJOS (APDOS. 2 Y 3 DEL ART. 3 DEL REAL DECRETO 258/2002, DE 8 DE MARZO)**

- ATRIBUCIÓN COMPETENCIAL EN MATERIA DEL RÉGIMEN DEL PERSONAL Y DE APOYO A LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA.
- ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- APORTACIÓN SUPLEMENTARIA DE RECURSOS HUMANOS
- PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS.
- REVISIÓN DE ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.

# CUERPO DE LA CASA REAL DESDE 1763

## CONMEMORACIÓN DEL 466.º ANIVERSARIO DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

La antigüedad del Cuerpo data de 1537, como ratifica el Real Decreto 1888/1978 de 10 de julio, por lo que se considera la Infantería de Marina más antigua del mundo



Panorámica de la fuerza congregada para la celebración.

**E**L pasado 27 de febrero tuvieron lugar, en el Acuartelamiento de la Agrupación de la Infantería de Marina de Madrid, los actos conmemorativos del 466.º Aniversario de la creación del Cuerpo, que fueron presididos por el Comandante General de la Infantería de Marina (COMGEIM), General de División Juan García Lizana. Al acto asistió el Almirante Jefe de Personal, Rafael Lapique Dobarro entre otras autoridades civiles y militares.

La parada militar estuvo integrada por un Batallón con Bandera, Música, escuadra de Gastadores, antiguas Banderas Coronela y las de los antiguos Batallones, una Compañía Mar Océano de la Guardia Real, una Compañía Mixta de Seguridad y Dotación y la siempre simpática imagen de la Unidad Cinológica.



Autoridades y público invitado.

tras lo cual se produjo la llegada del COMGEIM, a quien le fueron rendidos los Honores de

«Los orígenes de nuestra Infantería de Marina se remontan al año 1537. Su nacimiento, reinando Carlos I, fue una respuesta estratégica a la necesidad de mantener la posición de España en el Mediterráneo y de contener la presión creciente que ejercía sobre Europa el poderío turco.

»Desde entonces, nuestras tropas han jalonado con brillantes hechos de armas cinco siglos de la Historia de España, ostentando con orgullo la primacía en antigüedad entre todas las tropas de marina del mundo.

»El 27 de febrero de 1566, por disposición del Rey Felipe II, se crearon dos grandes cuerpos de Infantería de Marina, que se desplegaron en bases avanzadas en el Mediterráneo para socorrer a la isla de Malta, defendida de los turcos por los caballeros de la Orden. Estas unidades fueron:

— El Tercio Viejo de Armada de la Mar Océano, que se formó en Cartagena por su maestre de campo, Lope de Figueroa

— El Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles, bajo el mando de su maestre de campo y fundador, Pedro Padilla.



El comandante general de la Infantería de Marina, general de división Juan García Lizana, a su llegada a la Agrupación pasa revista a la fuerza, acompañado por el coronel jefe de la AGRUMAD Juan Antonio Pardo de Donlebún y Montesino.

El comienzo del acto lo inició la lectura de la O.M. que establece el día de la conmemoración de las Antiguas Banderas, que iban incorporándose paulatinamente a la formación, para finalizar con la entrada de la Bandera Nacional a su lugar,

Ordenanza, pasando luego revista a las tropas allí congregadas. A su término, tuvo lugar la lectura de efemérides del Cuerpo, que constituye el mayor orgullo del Infante de Marina de hoy y una de las hojas más brillantes de nuestra Historia:



Antiguas banderas y guiones acompañan a los portacoronas durante el Homenaje a los Caídos.

»Ambos tercios se distinguieron en numerosas acciones por tierra y por mar, entre las que destacan la gloriosa jornada de Lepanto en 1571 y el desembarco en la isla Tercera de Azores en 1582.

»Los Tercios de Infantería de Armada (ya transformados en Regimientos) proporcionaron las tropas con las que, en 1717, se constituyó el Cuerpo de Batallones de la Armada Real, al que se reconoció su antigüedad de 1537 como heredero de las Compañías Viejas del Mar de Nápoles, antigüedad que ha sido ratificada por Su Majestad el rey Juan Carlos I.

»La vinculación con la Corona de los Infantes de Marina se manifiesta en símbolos externos, como es el uso de la Enseña morada, que ya venía siendo utilizada desde 1717, y que hoy

es sustituida por la corbata del mismo color que ostentan las Banderas del Cuerpo. Desde 1815 el Cuerpo es, de pleno derecho, tropa de Casa Real, distinción que le fue otorgada por Fernando VII en atención al comportamiento esforzado de los regimientos reales de marina en la Guerra de la Independencia. La franja partida grana y las sardinetas de galón flordelisado que luce nuestro uniforme son otros de los símbolos externos que así lo manifiestan. Singulares son los privilegios militares que como tropa de Casa Real corresponden a nuestras unidades, ocupar en la línea el puesto más avanzado hacia el enemigo en el ataque y el de extrema retaguardia en las retiradas. Los infantes de marina siempre supieron hacer gala de sus privilegios en combate.

»Hoy, 27 de febrero, como todos los años, evocamos el ímpetu de nuestras tropas desembarcando en la isla Tercera y en San Salvador de Brasil, en Tolón y en Argel; peleando en tierra en Bailén y Tolosa, en defensa de la independencia de España; derramando su sangre en Cantavieja y San Pedro Abanto durante la Guerra Carlista; operando desde la mar en fugaces incursiones anfibias, como en Parang y Joló en Filipinas; en largas campañas en tierra, como las del 2.º Regimiento en Cuba o la del 1.º Expedicionario en Larache o en cumplimiento del mandato de la comunidad internacional en Bosnia-Herzegovina.

Y al hacerlo, contemplamos entre las brumas del pasado los batallones formados en masa, con sus cruces de Borgoña en los flancos y sus Coronelas al



Entrega de la corona por el comandante general de la Infantería de Marina y el coronel jefe de la Agrupación.

frente, maniobrando impávidos bajo el fuego, las guarniciones de rojo y azul tras la batayolas de los navíos de línea, prestas a saltar al abordaje sobre la cubierta enemiga, y el brío de los fusileros lanzándose al asalto al tocar el corneta "paso de ataque".

»Entre esos rostros anónimos vemos surgir el heroísmo del granadero Martín Álvarez, defendiendo sable en mano la

driza de la Bandera del *San Nicolás de Bari*, la abnegación del Sargento Padrós en Imus, al destruir a costa de su vida las posiciones desde las que los tagalos diezmaban a su compañía, el arrojo del Teniente Coronel Díaz de Herrera, cayendo al frente de su batallón ante la plaza de Cantavieja, o el frío valor del Coronel Albacete, ganando con sus infantes de Marina del 1.º Regimiento la

Cruz Laureada de San Fernando, en su épica carga contra las posiciones del enemigo en San Pedro Abanto.

»Hoy, 27 de febrero, los infantes de marina celebramos nuestro aniversario, recordamos nuestra gesta, rendimos homenaje a nuestros héroes. Y al hacerlo así, como todos los años, tomamos conciencia de nuestra propia identidad como soldados y renovamos nuestro compromiso de servir a España con lealtad allá donde su interés lo demande, en las playas de su costa hostil, manteniendo la paz en un territorio lejano o velando nuestras armas en misiones de seguridad en las que demostramos, día a día, nuestra disciplina y profesionalidad, como siempre VALIENTES POR TIERRA Y MAR.»

Al término de las efemérides, se leyó el Real Decreto 1888/78, en el que se establece la antigüedad del Cuerpo de Infantería de Marina, tras lo cual tuvo lugar el Homenaje a los Caídos, en el que participaron las antiguas banderas, que se colocaron al pie del monolito, los guiones que acompañaban a los portacoronas en su tránsito para realizar la ofrenda, mientras se oía de fondo la Oración del Capellán, matizada por la interpretación de *La muerte no es el final*. El emotivo acto terminó con una descarga de fusilería. Seguidamente se efectuó la retirada de la Bandera Nacional de su posición en la formación, acompañada por la interpretación del Himno Nacional.

A continuación se procedió a la entrega de condecoraciones a distintos miembros de la Agrupación, que finalizó con una alocución del GOMGEIM, en el que quiso destacar los aspectos más actuales y significativos del presente de este glorioso Cuerpo de Armada.



Entrega de condecoraciones. En primer término, el coronel jefe de la AGRUMAD; a continuación el subdirector general de tropa y marinería, general de brigada Agustín Rosety; el COMGEIM, el general de división Juan García Lizana y el segundo comandante general de brigada de Infantería de Marina, general de brigada José Enrique Viqueira Muñoz.

### **Mensaje del comandante general de Infantería de Marina con ocasión del 466.º Aniversario**

*«Infantes de Marina, celebramos en el día de hoy el cuatrocientos sesenta y seis aniversario de la creación del Cuerpo de Infantería de Marina y quiero como comandante general y con motivo de este acontecimiento,*

*haceros llegar mis palabras de felicitación por la excelente labor y extraordinario esfuerzo realizados a lo largo de un año en el que hemos vivido acontecimientos que, una vez más, han puesto de manifiesto el alto nivel profesional, humano y técnico que siempre nos ha caracterizado. Podemos así afirmar que se ha cumplido la misión y que se ha hecho bien.*

*»Quiero expresar mi agradecimiento por este considerable esfuerzo, forzosamente incrementado por la actual limitación de efectivos, esfuerzo que se ha realizado en muy diversas circunstancias y teatros: ya sea en el siempre difícil escenario de los Balcanes, donde nuestras fuerzas se han hecho acreedoras del respeto, reconocimiento y aprecio de los habitantes de Mostar y Trebinje; ya sea a bordo de nuestros buques, en las lejanas aguas del Índico o del Mar Rojo; o ya sea en los permanentes servicios de seguridad, quizá más oscuros o rutinarios, pero igualmente esenciales.*

*»Son precisamente esas actuaciones las que me mueven a señalar, con especial énfasis, tres de los aspectos más destacados que, individualmente, más nos caracterizan como infantes de marina y, a nuestras fuerzas, como esencial instrumento del poder naval.*

*Quiero así destacar el elevado grado de alistamiento de nuestras unidades expedicionarias. La capacidad operativa que para el Mando supone tal grado de disponibilidad en una fuerza es un recurso de valor incalculable. Capacidad sobradamente demostrada en la pasada crisis de recuperación de nuestra soberanía, en la que en menos de doce horas la fuerza expedicionaria de Infantería de Marina estaba lista para cumplir su misión, realizándola con la eficacia, resolución y sacrificio que de ella se esperaba.*

*»Por otro lado, está aún fresco en nuestro recuerdo la gran profesionalidad demostrada por nuestras fuerzas en la operación "Socotora", donde el valor y arrojo de nuestros soldados y su esmerado adiestramiento han dado, una vez más, excelentes frutos y logrado un amplio reconocimiento nacional e internacional.*

*»Por último, y no menos importante, debo también resaltar el no menos encomiable esfuerzo de solidaridad con la*



El comandante general de Infantería de Marina, general de división Juan García Lizana, en un momento de su discurso.

población civil que, día a día y de forma callada y eficaz, estamos desarrollando desde hace ya meses, en las costas gallegas y cantábricas, en la lucha contra la contaminación por el vertido del Prestige.

»Por todo ello quiero expresaros, como comandante general, mi orgullo y mi reconocimiento por tanta dedicación y esfuerzo, en la confianza de que,

continuando en esa línea, podemos mirar el futuro con razonable esperanza, ya que el horizonte que tenemos ante nosotros se nos presenta, cuanto menos, prometedor en el terreno orgánico y optimista en el campo operativo. En este sentido quiero señalar que a lo largo del próximo año y siguiendo la profunda reorganización que está experimentando la Armada, habremos

de impulsar y afianzar la situación orgánica del Cuerpo dentro de la Institución, para equiparar ese reconocimiento funcional a la consideración que hace ya tiempo hemos alcanzado en el terreno operativo.

»Precisamente en este último aspecto, es para mí plenamente satisfactorio comprobar que uno de los criterios básicos establecidos en la reciente Revisión Estratégica de la Defensa —el dedicado a las fuerzas navales— orienta sus actuaciones hacia “las operaciones en teatros litorales lejanos, con especial énfasis en las operaciones de proyección del poder naval sobre la tierra”, sustentando así, y sólidamente, misiones y capacidades de nuestra Fuerza Expedicionaria, que este año podrá ver incrementada su potencia y movilidad con la incorporación de nuevos medios y vehículos de combate.

»Por otro lado, la demanda en Seguridad que exige la situación actual, con amenazas latentes y presentes que están en la mente de todos, nos llevará en los próximos meses a consolidar una estructura de protección especializada y con línea única de autoridad, para adecuarla a los nuevos retos en este campo y para atender con la máxima eficacia las necesidades que hoy día siente la Armada en este terreno.

»Fuerza Expedicionaria y Fuerza de Protección, eficaces y resolutivas, son así los dos sólidos pilares que habrán de sustentar la orgánica corporativa, de la misma forma que, en el terreno de los valores, debe ser el Liderazgo, asentado en una sólida preparación profesional, el fundamento de nuestro estilo de mando y la guía de nuestro comportamiento individual.

»Quiero también destacar, como hito significativo en el terreno de la formación, que este año y como medida de racionalización,

zación y optimización de personal, recursos y despliegue, se iniciará la construcción de la nueva Escuela de Infantería de Marina, respuesta a una necesidad largamente sentida de contar con un centro moderno, integrador y técnicamente ajustado a las necesidades formativas de un personal plenamente profesional. Este hito es un logro que ya suscita fundamentadas ilusiones.

*Evidentemente soy consciente de que el camino por recorrer no será fácil, cuatrocientos sesenta y seis años de historia así lo corroboran, pero creo que estamos bien preparados para emprenderlo y para alcanzar las metas pretendidas. Hoy os pido que continuéis con el mismo tesón que hasta ahora, en el entendimiento que el esfuerzo para alcanzar nuestros fines nunca será estéril.*

*Con esa profunda convicción y con el orgullo de Infantes de Marina arraigado en lo más*

*profundo de nuestro corazón, os pido que gritéis conmigo:*

*¡Viva la Infantería de Marina!, ¡Viva la Armada Española!, ¡Viva España!»*

Tras el mensaje del Comandante General, fue entonado el Himno de la Infantería de Marina, finalizando con el desfile de la Fuerza. Por último, la Banda de Música de la Agrupación ejecutó unas conocidas piezas musicales, acompañadas de vistosas evoluciones, que merecieron el reconocimiento de todos los asistentes a este 466.º Aniversario de nuestra Infantería de Marina. La celebración acabó con una copa de vino español.

### **El Cuerpo de Infantería de Marina**

El Cuerpo de Infantería de Marina es un Cuerpo especial de la Armada Española con la misión de proyectar el poder

naval sobre la costa, y cuyo lema «Valientes por tierra y por mar» recoge espléndidamente el carácter multifuncional de sus misiones.

La antigüedad del Cuerpo data de 1537, como ratifica el Real Decreto 1888/1978, de 10 de Julio, por lo que se la considera la Infantería de Marina más antigua del mundo.

Al ser Cuerpo de Casa Real desde 1763, en premio a la defensa del Castillo del Morro en La Habana, su uniforme se distingue por las «sardinetas» en la bocamanga y los colores azul y rojo de la Real Casa, gozando de otros privilegios ganados en el campo de batalla.

La Infantería de Marina es un cuerpo integrado por personal altamente cualificado y disciplinado, con material moderno y adaptado a las necesidades operativas actuales, lo que le convierte en una unidad de élite de nuestras Fuerzas Armadas.



La Banda de Música de la AGRUMAD, dirigida por el teniente coronel Agustín Díez, al finalizar el acto interpretó un repertorio musical para todos los asistentes.



Por su carácter de fuerza expedicionaria goza de alta capacidad de disponibilidad y proyección sobre cualquier escenario, habiendo quedado demostrado con la participación de personal de la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR) en las Operaciones «Romeo-Sierra»

y «Socotora» y su presencia continua en Bosnia-Herzegovina.

Por otro lado, el personal de la BRIMAR y del Tercio Norte está teniendo una destacada participación en las labores de limpieza de la contaminación en las costas gallegas provocadas por el *Prestige*.

Asimismo se celebraron actos de conmemoración en el Tercio de Armada de San Fernando (Cádiz) y los Tercios y Agrupaciones de Infantería de Marina en Ferrol, Cartagena y Canarias.

Todos estos actos incluyeron jornadas de puertas abiertas para el público en general.



# LA AGRUPACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE MADRID

## «La seguridad y protección de las personas y medios de la Armada en Madrid»

Con motivo del 466.º Aniversario del Cuerpo de Infantería de Marina, celebrado el pasado 27 de febrero, el BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERSONAL tuvo ocasión de visitar las dependencias de la Agrupación de Madrid, en donde se contemplaban claras mejorías en su aspecto externo, como consecuencia de las obras de acondicionamiento del interior y exterior de sus dependencias, por lo que decidimos acercarnos en otra ocasión para entrevistarnos con el Coronel de la Agrupación, Juan Pardo de Donlebún y Montesino.

P.—Coronel hemos visto que la Agrupación ha renovado su imagen. Siempre nos sorprende ver que las dependencias de la Agrupación están en sintonía con la arquitectura de la zona de Arturo Soria, ¿o debemos decir que Arturo Soria se ha ido configurando alrededor de la Agrupación?

R.—No me atrevería a decir tanto, lo que sí puedo asegurar es que la AGRUMAD no es una unidad joven que carezca de tradición o historia; bien al contrario, su actual ubicación se remonta al año 1944 en que se inauguró este Cuartel de Arturo Soria. Pero no data de ahí su larga historia, sino que esta Agrupación es la heredera de la que se llamó en el año 1664 el Tercio Provincial de Madrid, que tomó el nombre del Tercio Nuevo de la Mar de Nápoles, constituido seis años antes con compañías sueltas del Tercio Viejo de la Mar Océano. Desde entonces, la Infantería de Marina siempre ha estado presente en la capital de España. Su misión, en



El coronel de Infantería de Marina, comandante de la Agrupación, Juan Antonio Pardo de Donlebún y Montesino.

origen, era la de proporcionar seguridad en Palacio, privilegio reservado a los Cuerpos de Casa Real, como el nuestro. Hoy este cometido lo desempeña la Guardia Real, cuyos miembros ostentan en su uniforme la misma franja roja partida que llevamos los infantes de marina, distintivo propio de Cuerpo de Casa Real.

Desde que tomé el mando de la Agrupación se han acondicionado comedores, cámaras, zona de mando y el club de tropa, que va a ser un salón multi-actos, dadas sus espléndidas dimensiones. También se ha remozado la fachada perimetral del Cuartel, al igual que anteriormente se hizo con la cubierta de pizarra del edificio principal. Ahora

pretendemos acometer la obra del túnel que atraviesa el cuartel de parte a parte. Se había terminado, también antes de llegar yo aquí, una obra muy importante en el comedor de tropa, donde a diario comemos oficiales, suboficiales y personal de tropa. También se ha acondicionado el tren de lavado, que actualmente es de una gran calidad, ya que dispone de máquinas lavadoras, secadoras, planchadoras y limpieza en seco, con notable capacidad.

De todas formas, todavía quedan pendientes importantes obras, como la nueva galería de tiro, tan necesaria para esta unidad, la zona de las perreras y, desde luego, una sala de ensayos y conciertos digna de la mejor banda de música que hay en España, que es la nuestra, y que, lamentablemente, trabaja en condiciones bastante precarias. Esperemos que corran tiempos mejores y dispongamos de los recursos necesarios para todo.

**P.—¿Cómo es la vida cotidiana para el soldado dentro de la Agrupación?**

**P.—Hace cinco o seis años se habló de un posible traslado de la Agrupación a unas instalaciones del Ejército de Tierra en Colmenar. Ahora vemos que ese proyecto parece que ha quedado en el olvido.**

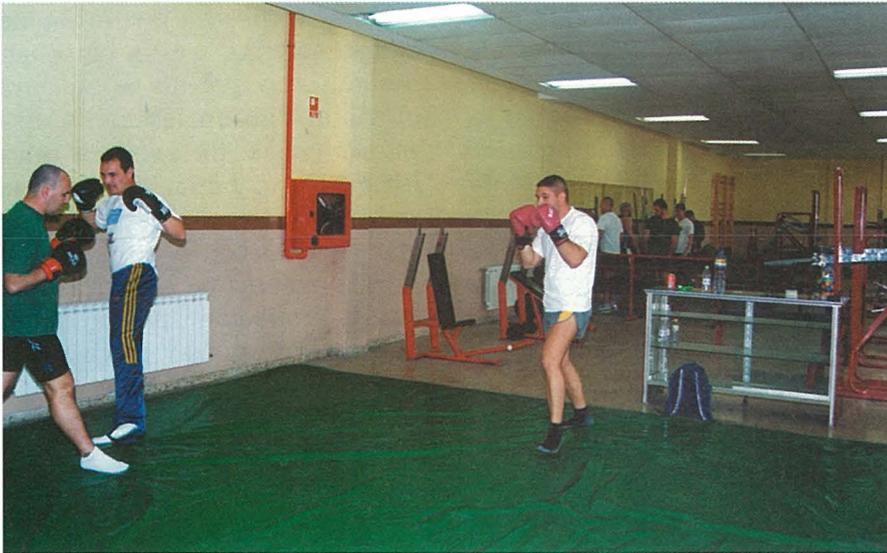
**R.—**Exisitó, efectivamente, el proyecto de ese traslado, lo que trajo consigo una notable disminución de los recursos para mantenimiento de su infraestructura. Afortunadamente ese proyecto se abandonó, y finalmente se tomó la decisión de dejarnos en nuestras instalaciones de Arturo Soria. Ahora estamos haciendo un gran esfuerzo para acondicionar y remozar el Cuartel. Se han llevado a cabo obras, tanto en el exterior como en el interior de alguno de los edificios.



Comedor de diario del personal de la Agrupación.



Una de las habitaciones de la nueva residencia de Tropa.



El deporte ocupa una de las mayores preocupaciones en el entrenamiento diario del personal de la Agrupación.

**R.**—La carga de servicios es importante, máxime teniendo en cuenta la falta de personal. A las actividades propias de seguridad y policía naval hay que añadir los muchos actos de honores militares en los que participamos (lo que, siendo una servidumbre, no deja de ser, en mi opinión, un privilegio).

Afortunadamente, las condiciones de vida en la Agrupación se han mejorado ostensiblemente; por otro lado, creo que la mentalización de los mandos acerca del tratamiento debido al soldado profesional también es ya un hecho, así que creo poder afirmar que el ambiente entre mandos y personal de Tropa ha experimentado un gran avance de acercamiento mutuo. Aquí hay alrededor de 400 hombres y mujeres formando una gran piña, quizá debido al hecho de que la mayoría del personal de Tropa vive en la Agrupación, lo que ha generado un clima de armonía que favorece la buena disposición de todos hacia su trabajo y destino.

**P.**—¿Qué personal atiende los servicios de cocina, limpieza y lavandería?

**R.**—Están parcialmente atendidos por contratados y personal civil contratado, pero tengo que decir que es, en todo caso, insuficiente; de hecho tengo que reforzar estos cometidos con personal nuestro, cosa que no es deseable, ni se ajusta a la política del AJEMA, que ha dado directrices claras para que el



Club de Tropa y salón multifunción.

soldado realice las funciones que le son propias y no otras. Este hecho ha provocado un estudio pormenorizado acerca de las

necesidades que tenemos de personal civil y contratados externos, y cuáles son las funciones que pudieran cubrirse con nuestro personal. Tampoco hay que olvidar que disponemos en la Armada de marineros profesionales de la especialidad de Hostelería, que pudieran cubrir algunos de estos cometidos. Esperamos que en un futuro próximo estos problemas queden resueltos.

**P.**—Coronel, entre las novedades que hemos observado en la Agrupación destaca la construcción de una Residencia logística. ¿Se ha solucionado con ella el problema de la residencia para el personal de Tropa destinado en la Agrupación?

**R.**—En efecto, hace algunos meses nos entregaron una residencia para personal de tropa, con camarotes para tres personas y una capacidad total de 126 camas; pese a ello, tengo lista de espera, por lo que, aquellos que no disponen de plaza se

alojan en el antiguo edificio del Grupo de Seguridad (GRUDES), en condiciones bastante más precarias. Aunque, afortunada-

mente, este edificio también va a ser rehabilitado (la obra ya está aprobada y espero que comience hacia el mes de septiembre) para convertirlo en una Residencia de Tropa de mayores prestaciones y capacidad que la actual, ya que contará con 176 habitaciones individuales; entonces, la Residencia actual se podrá destinar a los transeúntes, que aquí son muy frecuentes. Es preciso tener en cuenta que en la Agrupación la gran mayoría de la tropa vive en la Residencia; los alquileres, sobre todo en la zona del Pinar de Chamartín, son elevadísimos, y la alternativa de vivir en las afueras tiene el inconveniente de la dificultad de los desplazamientos a una zona tan buena como mal comunicada (el Metro es la asignatura pendiente de la concejala de nuestro distrito, como ella misma confiesa).

**R.**—Efectivamente el problema que tenemos hoy en día en la AGRUMAD con respecto al personal de Tropa y Marinería es el mismo que tienen el resto de los Tercios: el descenso de personal de Tropa y Marinería. Si bien creo sinceramente que ya hemos «tocado fondo» y a partir de ahora se producirá, al menos, una estabilidad. Y, ojalá, empecemos a ver un ascenso.

**P.**—¿Cree que las campañas llevadas a cabo para la captación de personal son las más adecuadas?

**R.**—En mi modesta opinión la captación de personal se está llevando a cabo —sin duda con la mejor intención— en un sentido excesivamente «idealista»; es decir, se está vendiendo un producto con una imagen muy atractiva, pero un tanto alejada

en el campo y ejercicios de adiestramiento; y esto, personalmente, creo que no se muestra con claridad en las campañas publicitarias. Se exhiben unas imágenes muy atractivas para la gente joven y después nos encontramos con la dificultad de retener a unos chavales con escasa motivación por no haber encontrado aquí lo que esperaban.

Sin embargo, también es cierto que se están registrando importantes avances en otros campos, como es el de la calidad de vida del soldado. Hay dos aspectos fundamentales: el alojamiento y la comida; el primero porque viene a solucionar uno de los más graves problemas que tienen los jóvenes al inicio de su emancipación, un lugar asequible donde fijar su residencia; el segundo porque la buena alimentación es un índice de la preocupación que existe por hacerles la vida más agradable, sobre todo si viene acompañada de preparación excelente y presentación impecable, obra principalmente de Jesús —nuestro cocinero jefe— y su extraordinario equipo.

**P.**—¿Se puede hablar de un problema específico de personal en la Infantería de Marina?

**R.**—El problema que tiene la Armada en general con el personal de Tropa y Marinería es la necesidad de contar con personal muy joven para los cometidos que deben realizar. Sin embargo, soy de la opinión de que, si bien un soldado de Infantería de Marina, un fusilero de una Compañía de Desembarco, no debe tener cuarenta años, esa misma persona podría dedicarse, tras unos años de servicio en destinos de esa naturaleza, a otras funciones, que requieran menos exigencias en las condiciones físicas, como es el caso



La Unidad Cinológica de la AGRUMAD.

**P.**—Uno de los mayores problemas que tiene la Armada hoy en día, que es común al resto de las Fuerzas Armadas, es la reducción del personal de tropa, ¿cómo afecta este problema a la AGRUMAD?

de la realidad. La realidad pura y dura para el soldado empieza en los numerosos destacamentos, guardias y otros cometidos de seguridad —tan importantes y necesarios como fatigosos y rutinarios— así como las maniobras

en los cometidos de seguridad. En fin, es una opinión personal, pero creo que merece la pena considerarla.

En consonancia con la reciente Revisión Estratégica de la Defensa, la Armada contempla con especial énfasis la demanda en Seguridad que exige la nueva situación actual, hasta el punto de establecer una estructura de protección especializada. De tal manera que en breve, y una vez que se complete el desarrollo del R.D. 912/2002 con la correspondiente O.M., la Infantería de Marina se articulará en Fuerza Expedicionaria (Tercio de Armada) y Fuerza de Protección, como pilares fundamentales de la estructura orgánica del Cuerpo. Naturalmente en esta última quedaremos integrados los Tercios, Agrupaciones y Unidades de Seguridad, bajo el mando de un General de Brigada de Infantería de Marina, dependiente del COMGEIM y responsable ante el AJEMA de la seguridad en la Armada.

**P.—¿Quiere esto decir que la nueva concepción de la Fuerza de Infantería de Marina va a incidir tanto en la cantidad como en las exigencias requeridas a su personal?**

**R.—**Sobre la base de esta nueva organización, los Coroneles de Tercios y Agrupaciones estamos efectuando estudios y propuestas en las que se recogen las necesidades, tanto de material, infraestructura, equipamiento, sistemas pasivos de vigilancia, etc., como de efectivos de personal.

Hay que tener en cuenta que, en la actualidad, las plantillas orgánicas están cubiertas por debajo del 60 por 100 en todos los Tercios y Agrupaciones, por lo que se está estudiando la posibilidad de paliar estas carencias de personal con medios técnicos de seguridad y vigilancia, siste-



Ensayo de la Banda Sinfónica de la Agrupación, cuyo actual director es el teniente coronel Agustín Díez Guerrero.

mas de comunicaciones, circuitos cerrados de TV, etc., de última generación. Esto supondrá, por un lado, un gran esfuerzo de investigación en recursos materiales y, por otro, una preparación más específica del soldado de Infantería de Marina, que tendrá que adaptarse a las nuevas exigencias.

**P.—¿Se puede deducir de todo lo anterior que las misiones específicas de la Agrupación van a verse afectadas en alguna medida?**

**R.—**La misión de la Agrupación, dicho sea coloquialmente, es cuidar de las personas y de las cosas de la Armada en Madrid, y eso, lógicamente, no va a variar. La puesta en funcionamiento de la nueva organización repercutirá, naturalmente, tanto en los medios humanos y materiales como en procedimientos. En cuanto al personal, lógicamente habrá de hacerse un notable esfuerzo para elevar los niveles de formación y adecuarlos a los nuevos retos.

**P.—En el discurso pronunciado por el comandante general con ocasión de la celebra-**

**ción del Aniversario de la fundación del Cuerpo, se refirió a la creación de la nueva Escuela de Infantería de Marina, ¿podría adelantarnos algo más acerca de este proyecto?**

**R.—**El proyecto consiste no tanto en la creación de una nueva Escuela de Infantería de Marina, sino en el traslado a Cartagena de la ya existente. Evidentemente, este traslado físico vendrá acompañado de una modernización y actualización de planes y medios de formación.

**P.—Por último, Coronel, no queremos acabar nuestra entrevista sin hacer alusión a un meritorio trabajo suyo del que tenemos noticias. Se trata de la elaboración de un libro sobre heráldica de la Infantería de Marina; aunque más que un libro es una obra de arte, ¿puede comentarnos algo acerca de ello?**

**R.—**Realmente se trata más de una afición mía un tanto singular que de una obra de documentación histórica. Inicialmente la idea era hacer una síntesis de la heráldica de la



Manuscrito sobre heráldica de la Infantería de Marina del coronel Pardo de Donlebún.

Infantería de Marina (con la inestimable colaboración de mi amigo y compañero de promoción, el coronel José María Lafuente, verdadero experto en heráldica militar), de la que actualmente llevo más o menos la mitad; pero poco a poco se ha ido convirtiendo en una síntesis histórica del Cuerpo —téngase en cuenta que la heráldica es una ciencia auxiliar de la historia— recreada a través de sus escudos

de armas y tratada de una manera muy especial, ya que es totalmente artesanal, al tratarse de un manuscrito en letra gótica (en concreto, textura quadrata, del siglo XIII) sobre soporte de papel de pergamino. Este es el cuarto libro de estas características que hago, aunque los tres anteriores han sido sobre genealogía y heráldica familiar. Realmente el valor del libro es más el artístico que el histórico, ya que en esta

última tarea hago una labor de recopilación del material ya existente; aunque, desde luego soy muy respetuoso y siempre cito las fuentes consultadas. Me gustaría pensar que, el día de mañana, siempre y cuando sea de interés su edición, pueda servir como regalo protocolario para las personalidades o autoridades que nos visiten.

C. J.



# CARTAS AL DIRECTOR

En la nueva orientación que se pretende dar a nuestro BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERSONAL se contempla como objetivo prioritario el estrechar los vínculos de relación entre nuestra publicación y su público receptor. Acorde con esta filosofía, la dirección del BIP desea abrir una nueva sección, «Cartas al Director», donde quedarán reflejadas las **opiniones** de nuestros lectores, civiles y militares, que estarán refrendadas por sus firmas, acerca de temas profesionales (principalmente en materia de personal) y de actualidad, que sean de interés general para todo el personal de la Armada. Asimismo nos gustaría recibir cuantas **sugerencias** (acerca de temas a tratar en el BIP, reportajes, artículos, etc.) o **recomendaciones** se consideren oportunas para mejorar nuestra revista. Las cartas se remitirán:

— Por **correo ordinario** a la dirección:

- CN. Director del «Boletín Informativo para Personal»
- Dirección de Reclutamiento. Sección de Comunicación
- Cuartel General de la Armada
- C/ Montalbán, 2
- 28014 MADRID

— Vía **Intranet** (Lotus Notes de la **Armada**): **Sección de Comunicación de la DIREC**, especificándose en el apartado «Asunto»: **BIP Cartas al Director**.

— Por correo electrónico (vía **Internet**): **direc@fn.mde.es**

En el caso de recibir alguna carta en la que se exponga un tema que requiera de una contestación posterior, la dirección del BIP se encargará de hacerla llegar al interesado, bien a título personal, cuando el tema sea de carácter particular, o bien a través del *Boletín*, cuando la respuesta sea de interés general, **reservándose el derecho de su publicación**.

Confiamos en que esta iniciativa establezca un nuevo y eficaz **INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN al servicio del personal de la Armada**.

# A NUESTROS COLABORADORES

La dirección del BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERSONAL quiere agradecer a sus colaboradores los trabajos remitidos para su publicación en el BIP y, al propio tiempo, desea **fomentar la comunicación** entre todo el personal de la Armada, recordándoles que se ponen a su disposición —y a la de todos los lectores, civiles y militares— las páginas de este BOLETÍN para incluir sus **colaboraciones** (literarias o gráficas con nota a pie de foto) a través de su sección: «**Espacio abierto a nuestros lectores**».

Las citadas colaboraciones deberán ser de interés general para el personal de la Armada, pudiendo ser de carácter histórico, de actualidad, vivencia personal, de opinión, etc. Ilustradas, en lo posible, con material fotográfico; ya sea en forma de artículo, reportaje, relato, crónica o entrevista; bien en soporte papel o informático.

Estos trabajos serán enviados por **correo ordinario** a la **Redacción del BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERSONAL. Cuartel General de la Armada. C/Montalbán 2, 28014-Madrid**, o **vía Intranet**, al Lotus Notes de la Armada: **Sección de Comunicación de la DIREC**, especificándose en el texto del original «A la atención del BIP».

La Redacción del BOLETÍN INFORMATIVO PARA PERSONAL no se compromete a devolver los originales o el material gráfico empleados en la elaboración de los trabajos, y se reserva la introducción de las correcciones ortográficas o de estilo que se consideren necesarias.

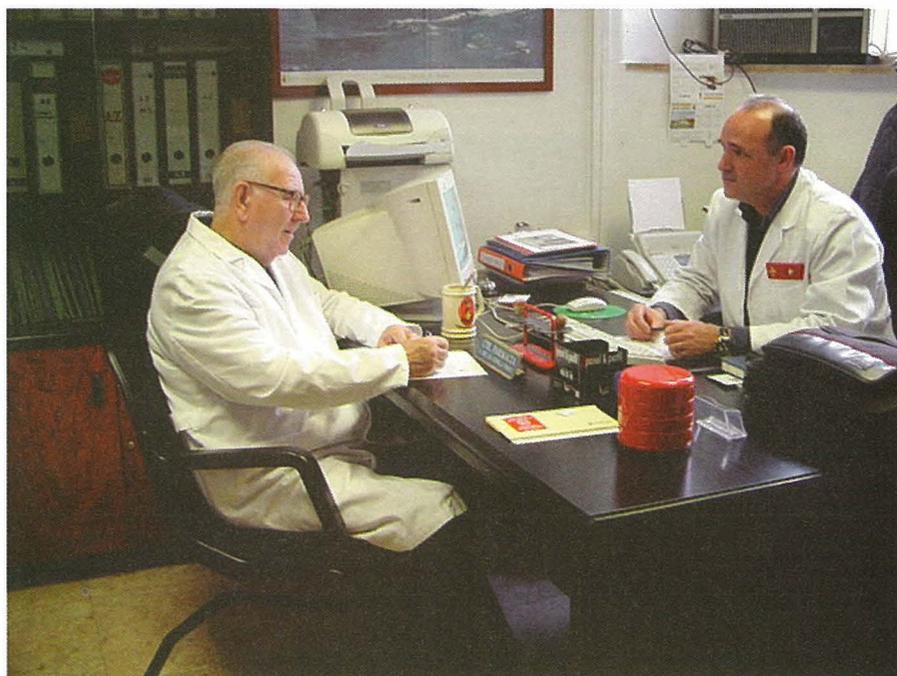
En la seguridad de que estos trabajos serán recibidos con el mayor interés se recuerda que, en el caso de considerar su publicación, serán **retribuidos** conforme a la **Resolución núm. 156/1998, de 29 de junio, del subsecretario general técnico, sobre las condiciones económicas de las colaboraciones para el Programa Editorial del Ministerio de Defensa**.

# EL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA ARMADA

## UBICADO ACTUALMENTE EN LA JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA

**E**L pasado mes de mayo de 2002 se procedió al cierre de la Policlínica Naval sita, como es bien sabido, en la calle Arturo Soria, 270. La disposición 220/2001 de 18 de octubre marcó el final de este emblemático Centro. No sólo desaparecieron con este cierre todos los servicios médico-sanitarios que, con tanta eficacia habían prestado servicio durante los casi treinta y cinco años que estuvo operativo el Centro, con ellos también se desvanecieron algunos ilusiona-

dos proyectos, encaminados a dar el mejor servicio posible a la familia marinera. Otro tanto ocurrió con las varias dependencias de cuyo control y administración venía encargándose el Servicio Farmacéutico de la Armada. También para los farmacéuticos de Marina y para su personal subalterno la medida tuvo una gran trascendencia. Pero el entusiasmo y el afán de prestar el mejor servicio ha hecho posible que la labor de los farmacéuticos, antes navales, ahora de los

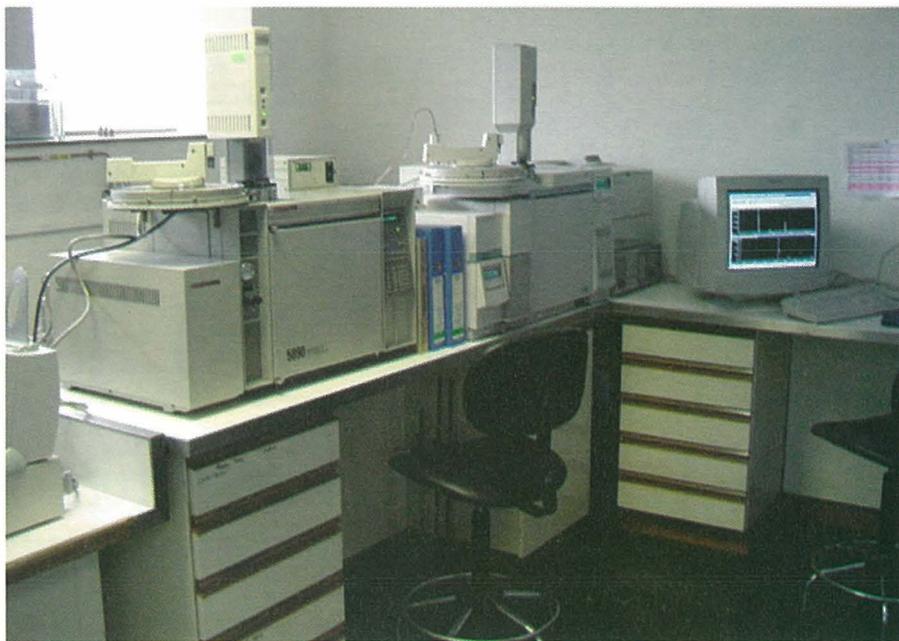


A la izquierda, el coronel Manuel Martínez Cerro, autor del reportaje, en un momento de su entrevista con el comandante farmacéutico José Luis Escamilla Francés.

# Espacio abierto

Cuerpos Comunes, continúe con redoblada dedicación en su nuevo emplazamiento de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada (JAL). Ello ha sido posible gracias a la magnífica acogida que las autoridades de ese Centro neurálgico de la Armada han dispensado, poniendo a disposición del Servicio Farmacéutico los espacios apropiados, gracias a lo cual podemos afirmar que hoy día se encuentra dando el máximo rendimiento.

Al frente de dicho Servicio Farmacéutico de la JAL se encuentra el comandante farmacéutico José Luis Escamilla Francés, procedente del desaparecido Cuerpo de Sanidad de la Armada, quien nos acompaña durante la visita a las diversas dependencias del Servicio. En ellas encontramos al personal subalterno, cuya mayoría conocemos desde hace ya varios años; el reencuentro es muy grato.



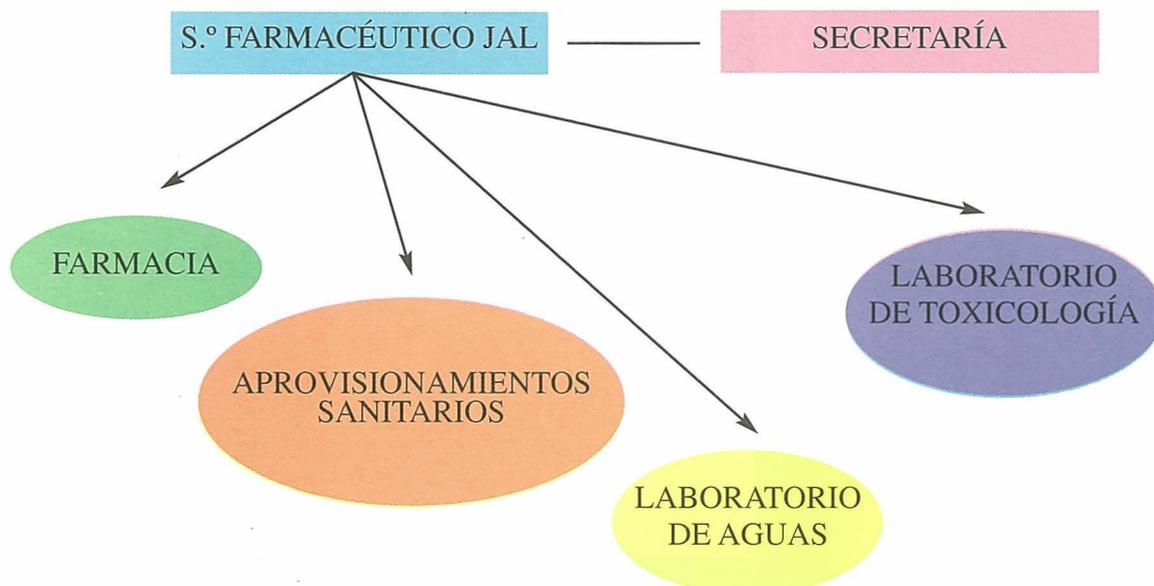
Deseosos de conocer con detenimiento este renovado, y al mismo tiempo añejo, Servicio Farmacéutico, comenzamos preguntándole:

**P.—¿Qué áreas comprende en la actualidad el Servicio Farmacéutico ubicado en la JAL?**

**R.—**En el Servicio Farmacéutico de la JAL se encuentran englobados los siguientes Servicios: dos Farmacias de Venta al Público Militar, Aprovisionamiento de Recursos Sanitarios y

el Laboratorio de Toxicología y Aguas, emplazados eventualmente a la espera de su ubicación definitiva en una zona más idónea y en la que estén reunidos todos los Servicios antes mencionados.

**P.—**A la vista de este organigrama abordamos la primera de las áreas que conforman el Servicio Farmacéutico de la Armada. ¿Qué farmacias de venta al personal de las Fuerzas Armadas, de las que tuvieron su origen en Marina, se mantienen operativas?



# Espacio abierto

**R.**—Aparte de la farmacia de la JAL —nos responde el Comandante—, existen otras dos, una en el Cuartel General de la Armada y otra en la calle Montevideo, 28. Desempeñan su habitual función de atención farmacéutica a miembros de las FAS, donde son dispensados al público militar, junto a especialidades civiles, elaborados militares y las fórmulas magistrales que puedan ser demandadas.

**P.**—¿Con qué nivel de informatización cuenta el Servicio?

**R.**—Para facilitar los controles de *stocks*, pedidos, inventario, etc., en definitiva, la gestión integral del Servicio se encuentra informatizada con un moderno *software* específico de Farmacias, de gran ayuda en la labor diaria del farmacéutico.

**P.**—Actualmente ¿cómo se está llevando a cabo el aprovisionamiento de recursos sanitarios?

**R.**—El Servicio suministra todo el cargo de medicamentos, que se basa en el antiguo Cargo de Medicamentos, ya actualizado, a las distintas dependencias ubicadas en la Jurisdicción Central de la Armada; esto es, al Cuartel General de la Armada, Colegio de Huérfanos de la Armada, Parque de Automóviles, Escuela de Guerra Naval, Agrupación de Infantería de Marina, Estación Radio del EMA, Centro de Proceso de Datos, Centro de Enseñanza Armada, Escuela Técnica Supe-

rior de Ingenieros de Armas Navales, Almacén de Aprovisionamiento (Factoría de Subsistencias), INDEPCEN (Instalaciones Deportivas de la JUCEN) y, naturalmente, a la Jefatura del Apoyo Logístico.

**P.**—¿Cuál es la procedencia de las especialidades que suministra el Servicio?

**R.**—Esos Recursos Sanitarios se nutren, además de ciertas partidas de medicamentos de la industria civil, con otras de elaborados militares, que son suministrados por el Centro Militar de Farmacia de la Defensa, fabricados en las distintas plantas de producción que éste posee en Madrid, Burgos y Córdoba.

consiguiente disponibilidad por parte de las unidades que pudieran necesitarlo sea prácticamente inmediato. De igual modo, tiene a su cargo la fabricación de elaborados que son específicamente de uso militar. Estos elaborados, disponen de Número OTAN de Catálogo (NOC), para su fácil intercambio en operaciones internacionales.

**P.**—¿Qué pruebas analíticas realiza el Laboratorio de Aguas?

**R.**—El Servicio realiza las analíticas de aguas de consumo (grifos, aljibes) y recreo (piscinas), que engloba el estudio físico-químico y microbiológico de las mismas, y los controles de



**P.**—Para casos de emergencias, ¿se dispone de recursos propios de esas especialidades en cantidades adecuadas?

**R.**—Podemos decir que este Centro Militar de Farmacia de la Defensa es el encargado de fabricar, almacenar, renovar y mantener permanentemente un *stock* mínimo de determinados productos para situaciones especiales, en los que el suministro y

presencia-ausencia de legionella en las torres de refrigeración.

**P.**—¿Qué parámetros físico-químicos son detectados en estos análisis de aguas? ¿Hacéis microbiología? ¿De qué medios dispone el Laboratorio?

**R.**—Se procede a las determinaciones de pH, conductividad, turbidez, cloro total, nitratos, nitratos y amonio. En cuanto

# Espacio abierto

al ámbito microbiológico, se realizan cultivos de bacterias aerobias, coliformes totales y fecales, estreptococos, además de estafilococos en el caso de las piscinas. Para todo ello, el laboratorio cuenta con los medios necesarios, tales como: espectrofotómetro, conductivímetro, phmetro, estufas de cultivo, etcétera.



Conscientes de la importancia y actualización del problema toxicológico, finalmente nuestro interés se dirige al Laboratorio de Toxicología.

**P.—¿Qué tipos de análisis se efectúan y cuál es el grado de fiabilidad de los resultados?**

**R.—**Con los medios técnicos de que disponemos, se llevan a cabo las detecciones de drogas de abuso (cannabis, cocaína, opiáceos y anfetaminas), mediante técnicas de *screening* por

enzimoinmunoensayo y confirmación por cromatografía de gases-espectrometría de masas (CG/EM) del personal de la Armada destinado en la JUCEN (al que se le realiza tanto el *screening* como la confirmación si ésta fuera necesaria) y del personal destinado en determinadas zonas marítimas que, al no disponer de técnicas de confirmación, sólo realizan el *screening* o determinación presuntiva. Asimismo, se analizan en este Laboratorio las distintas sustancias que hayan sido decomisadas. Las muestras positivas en la 1.<sup>a</sup> fase (*screening*), para ser validadas, tienen

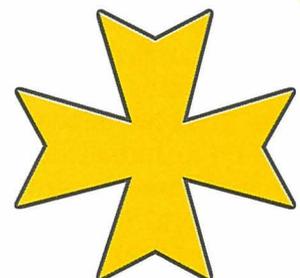
que someterse a la confirmación por CG/EM. Además del aparataje necesario para el barrido de drogas, se cuenta con dos cromatógrafos de gases/masas, lo que dota al laboratorio de una importante autonomía de funcionamiento. En cuanto a los controles de calidad, este Laboratorio de Toxicología está sometido a rigurosos controles de calidad, tanto internos como externos, por lo que podemos decir que se encuentra en unos niveles óptimos de fiabilidad.

**P.—**Antes de despedirnos del comandante Escamilla, observamos a los profesionales civiles que realizan estos cometidos y, como última pregunta, nos interesamos por ellos.

**R.—**El personal civil con que cuenta este Servicio Farmacéutico de la JAL para llevar a cabo sus funciones, aparte de cuatro auxiliares en cada farmacia de venta al público, consta de cinco técnicos de laboratorio para los de Toxicología y Aguas, un auxiliar en Aprovisionamiento de Recursos Sanitarios y una administrativa encargada de la recepción y tramitación de toda la documentación generada por los distintos servicios.

Sólo nos resta agradecer, una vez más, a nuestro compañero don José Luis Escamilla su buena disposición para mostrarnos la situación actual de este servicio, gestionado por nuestros farmacéuticos, cuya labor es reconocida por todos los miembros de la Armada.

**Manuel Martínez Cerro**  
Coronel (R) CMS (Farmacia)



# GESTIÓN DE PERSONAL EN LA ESCALA DE SUBOFICIALES

## SECCIÓN DE SUBOFICIALES DEL CUARTEL GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (DIGPER)

**L**A Sección de Suboficiales de la Dirección de Gestión de Personal (DIGPER) del Cuartel General de la Armada abre hoy sus puertas a nuestro *Boletín* para presentarnos, en vivo y en directo, el trabajo cotidiano que realiza su personal encargado que, debido a sus especiales cometidos, está directamente relacionado con los temas más conflictivos que afectan actualmente a la Escala de Suboficiales de la Armada y en especial a su Cuerpo de Especialistas. Los responsables de esta Sección nos van a informar acerca de los criterios para la asignación de destinos, nos comentarán las dificultades surgidas en relación con su trabajo diario, así como otros temas de interés.

Al mismo tiempo, el jefe de la Sección, capitán de fragata Antonio Hernández Palacios, nos hablará acerca de la repercusión que ha tenido sobre los cometidos de esta Sección de la DIGPER la reorganización de la Jefatura de Personal, llevada a cabo con la entrada en vigor de la Instrucción de Organización 001/98 del almirante

jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA) y, más recientemente, la promulgación de las Líneas Generales de la Armada (LGA), en donde el AJEMA establece directrices, orientaciones y criterios generales que, en lo tocante a la política de personal, trata aspectos tales como *la integración y satisfacción en el trabajo del personal de la Armada, la objetividad y transparencia de los*

*procedimientos de trabajo y su difusión a todos los niveles.*

Sobre todos estos temas charlamos, en primer lugar, con el capitán de fragata Antonio Hernández Palacios, quien se nos muestra profundamente sensible a la problemática actual de la Escala de Suboficiales, ya que no en vano sus anteriores destinos le han mantenido muy en contacto con los problemas que afectan a este colectivo, al



Capitán de fragata Antonio Hernández Palacios, jefe de la Sección de Suboficiales (DIGPER).



El CF. Hernández Palacios en un momento de la entrevista.

que califica como «fundamental para el cumplimiento de la misión de la Armada».

**P.—Comandante, ¿cuáles han sido las consecuencias inmediatas derivadas del cambio orgánico y normativo al que acabamos de aludir?**

**R.—**En primer lugar me gustaría destacar que su puesta en marcha ha supuesto un gran reto para toda la Jefatura de Personal, y muy especialmente para la DIGPER, en donde se encuadra la Sección de Suboficiales. El proceso iniciado hace ya casi cinco años, y en el que todavía estamos inmersos, ha requerido una importante potenciación del equipo de personas que trabajamos en este área, la constante actualización de los procedimientos de gestión y la adopción de lo que yo denominaría un nuevo estilo de trabajo acorde con los nuevos tiempos.

**P.—¿A qué se refiere exactamente al hablar de un «nuevo estilo de trabajo»?**

**R.—**Me refiero al grado de concienciación de todos los que trabajamos aquí, sobre la impor-

tancia que tienen las decisiones que tomamos cada día en relación con la mayor parte de los aspectos de la política de personal mencionados en la introducción.

Por supuesto que todas las decisiones que se toman en la Armada, afectan al personal de una u otra forma, pero no cabe duda de que las que se adoptan aquí, en la rama de gestión de la Jefatura de Personal, son las que más inciden a corto plazo en la trayectoria profesional y en la vida diaria e intereses particulares de los individuos y, por tanto, tienen una influencia inevitable en su vida profesional, es decir, en su nivel de integración y grado de compromiso con la Institución.

Pensemos por un momento en cómo afectan los cambios de situación administrativa, los ascensos y la asignación de destinos, entre otros cometidos asignados a la gestión de personal, no sólo en las carreras, sino también en el ámbito familiar y, con frecuencia, hasta en el poder adquisitivo de las personas.

En consecuencia, es esencial que todos los que trabajamos en gestión, sin perder de vista nuestra *escala de valores*, nos esmeremos cada día en llevar a cabo

nuestros cometidos con un *estricto rigor normativo*, siempre orientado al *interés del servicio* y sustentado en los tres pilares de la nueva política de personal de la Armada: *transparencia, diálogo y personalización*.

---

## Un colectivo fundamental: los suboficiales

---

**P.—Centrándonos en el colectivo de los suboficiales que ahora nos ocupa, ¿cuáles han sido las repercusiones inmediatas sobre esta Escala a partir de los últimos cambios habidos en el seno de la Armada?**

**R.—**Bueno, la importancia para la Armada de la Escala de Suboficiales no es ninguna novedad. Desde siempre, la callada labor de estos profesionales, su espíritu de sacrificio, disciplina, lealtad, dedicación al servicio y abnegación, han constituido una de las claves de la eficacia de nuestras unidades.

Pero hoy más que nunca su papel es fundamental por muchas razones; por un lado, estoy convencido de que su papel es esencial para que la *nueva política de personal* llegue a implantarse realmente en el seno de la Armada; y, por otro, es indudable la gran importancia de la participación activa de nuestros suboficiales, cualquiera que sea su destino, en las labores de formación de los marineros y soldados, con vistas a su posterior desarrollo profesional. Pero, más importante todavía es, si cabe, la influencia sobre su motivación y actitud ante el servicio, y la gran repercusión que tienen sobre la imagen que los jóvenes que acceden a nuestras filas se forman de la Armada desde el mismo momento de su ingreso.

Creo que esta *primera impresión* es determinante para la decisión final de permanecer entre nosotros y para tomar una referencia de su carrera profesional en la Armada.

**P.—¿Cuáles son los instrumentos que utiliza la Sección de Suboficiales para el desarrollo de sus cometidos?**

**R.—**De todos los cometidos que tiene encomendados la Sección de Suboficiales, *la gestión de destinos* es, sin ninguna duda, la que requiere mayor dedicación y responsabilidad, y es la principal fuente de preocupaciones para los oficiales y suboficiales destinados en la Sección. En cualquier destino hay que tomar en muchas ocasiones decisiones difíciles y comprometidas, pero nada comparable con presentar a la firma una resolución cuya ejecución puede implicar, en ocasiones, una no deseada separación familiar. En cuanto a los ascensos y los cambios de situación administrativa, dado que vienen impuestos por criterios externos, requieren más que nada un estricto orden y control en su tramitación.

En concreto, los dos instrumentos principales para poder llevar a cabo la gestión de destinos son la *plantilla* y la *normativa*.

**P.—Para hacernos una mejor idea de la forma en que la Sección de Suboficiales de la DIGPER desarrolla su cometido, ¿nos podría explicar la intervención de cada uno de estos instrumentos?**

**R.—**Efectivamente merece la pena extenderse un poco en esta explicación, porque si se comprenden bien determinados conceptos, quedarán aclaradas la mayor parte de las dudas que, con frecuencia, nos plantean



Equipo de oficiales de la Sección.

tanto los afectados como algunos jefes de unidad.

El primero de los instrumentos que he mencionado, *la plantilla de destinos*, contiene la relación cuantitativa y cualitativa de los puestos que se prevé cubrir en un período considerado; la definición de cada puesto es muy precisa e incluye datos tales como el empleo, especialidad fundamental, cursos requeridos, tiempo mínimo y máximo e, incluso, retribuciones complementarias. Cuando se publica una vacante, hay que hacerlo precisamente con arreglo a estos datos, que son invariables durante el período de vigencia de la plantilla, a no ser que se tramite su modificación formal.

Hay que tener muy presente que no se puede publicar ninguna vacante que no esté contemplada en la plantilla de destinos en vigor; además, con la adopción del SIPERDEF (Sistema Informático del Personal de Defensa) como herramienta integral de gestión de personal, la asignación de un puesto tiene automáticamente repercusiones administrativas y retributivas, de forma que cualquier irregularidad que se cometa puede tener graves consecuencias para el interesado.

La elaboración y modificación de la plantilla de destinos es competencia de la Dirección de Planes e Integración (DIPLER) y una de las tareas más complicadas que lleva a cabo su Sección de Recursos Humanos, consistente en definir los puestos a cubrir durante un período determinado para que las unidades puedan satisfacer sus necesidades funcionales. Sin embargo, existen dos factores que condicionan la solución a este problema: el total de efectivos con que se va a contar en ese período de tiempo y el recurso económico disponible. Ambos parámetros son fijados por el Ministerio de Defensa: el primero de ellos mediante la plantilla legal, que determina el número de personas de cada empleo con que podemos contar en un ciclo determinado; y el segundo en el presupuesto de Defensa, que establece de qué cantidad de dinero disponemos para retribuirlos.

De todo lo dicho se deduce que la plantilla de destinos debe contar con tantos puestos como personas existentes; que el número de puestos de cada empleo y especialidad debe ser coherente con los efectivos disponibles de ese mismo empleo y especialidad; y, por últi-

mo, que la suma de las retribuciones de los puestos que se prevé cubrir no puede superar la cantidad presupuestada.

del personal en los diferentes puestos mediante el cese en los destinos por ascenso o por sobrepasar el tiempo máximo,

más claro posible de los problemas que afectan en estos momentos a la Escala de Suboficiales, siempre desde el punto de vista de la gestión de personal. Vaya por delante que la mayoría de los problemas afectan por igual al Cuerpo de Infantería de Marina y al de Especialistas, pero es en este último colectivo en el que se producen las disfunciones más preocupantes.

En primer lugar citaré una disfunción que está de rigurosa actualidad, ya que ha dado lugar a un mensaje del ALPER, difundido el pasado mes de diciembre; se trata del *personal en servicio activo pendiente de asignación de destino* (SAPAD), disfunción generada por los propios mecanismos de gestión. Es posible que, para quien no haya trabajado nunca en gestión de personal, sea difícil de entender este fenómeno; la explicación es la siguiente: el cese en los destinos produce de manera continua puestos vacantes y personal en SAPAD, pero las publicaciones periódicas de vacantes no garantizan la colocación del total de este personal, porque los que ya se encuentran ocupando un destino también pueden acceder a los ofertados, tapando los huecos que inicialmente había disponibles para el personal en SAPAD. Además, por cada puesto asignado al personal que no estaba en SAPAD se genera una nueva vacante, que normalmente no se podrá cubrir hasta la siguiente publicación. El resultado es la existencia permanente de un elevado número de personas en SAPAD y otro tanto de puestos vacantes; esto supone una merma importante de los recursos humanos productivos (entre el 2 y el 4 por 100 de los suboficiales).

Cualquiera puede entender que *esta situación no se puede mantener por mucho tiempo*. Además, desde el punto de vista legal la Ley 17/99, en su artícu-



Vista general de la Sección.

Como es natural, cualquier modificación de la plantilla requiere un trámite reglamentario específico, mediante el que se evalúa su impacto en el conjunto de la Armada. Obviamente, si se aumenta la plantilla de una unidad habrá que reducir la de otra; si se cambia el empleo de un puesto, hay que modificar el de otro; si se corrigen al alza las retribuciones complementarias de un destino, será a costa de las de otro, etc. Se comprende fácilmente la complejidad de la tarea, cuyas decisiones son a veces cuestionadas tras análisis superficiales que no tienen en cuenta todos los factores en juego.

El segundo de los instrumentos citados es el *reglamento de destinos*, que es el conjunto de normas que regulan el procedimiento a seguir para asignar un puesto de la plantilla de destinos a un individuo.

El actual reglamento de destinos, que entró en vigor en mayo pasado en virtud del Real Decreto 431/02, favorece la rotación

entre otros motivos. Creo que no merece la pena hablar más de él ya que es una norma legal al alcance de cualquiera que tenga interés en profundizar en su artículado.

Resumiendo todo lo dicho, se podría decir que *la gestión de destinos consiste básicamente en la distribución de los efectivos disponibles entre los diferentes puestos de la plantilla siguiendo el procedimiento reglamentario*.

Esta tarea parece en principio bastante simple, pero lo cierto es que se producen disfunciones que afectan tanto a los intereses de la Institución como a los del personal afectado y que es necesario evitar.

**P.—Ya que parece haber nombrado el núcleo de la problemática existente hoy en día, le pediríamos que se extendiese un poco más en lo que usted considera como «disfunciones».**

**R.—**Desde luego que sí; trataré de hacer un resumen lo

lo 139.2, obliga a asignar un destino al personal en SAPAD antes de llevar seis meses en esa situación.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 431/02 no se disponía de una herramienta adecuada para solucionar este problema, pero el actual reglamento de destinos prevé en su artículo 6.5 la posibilidad de *reservar vacantes para el personal en SAPAD*; no obstante, un uso inapropiado de este procedimiento podría provocar situaciones de agravio al impedir que el personal que ocupa destinos sacrificados pueda solicitar vacantes de su interés. En consecuencia, es necesario habilitar un método para *conjugar los intereses de la Institución y los de los individuos*, y eso es lo que se está haciendo.

El segundo problema o disfunción que me gustaría abordar es el del *personal limitado para ocupar determinados destinos* como consecuencia de expedientes psicofísicos. El número de suboficiales que, sin cesar en la situación de servicio activo, tienen reconocida una limitación para ocupar determinados destinos, o se encuentran pendientes de resolver un expediente extraordinario para determinar sus condiciones psicofísicas, se cifra en la actualidad en el 3 por 100 del total del colectivo. En el caso del Cuerpo de Especialistas esta limitación implica en la práctica no poder ocupar destinos de embarque.

Las consecuencias de este problema son fáciles de deducir: como el personal limitado no embarca nunca, el tiempo medio que el personal no limitado debe permanecer embarcado es superior al que cabría esperar; y, por otra parte, como el personal limitado mantiene ocupados permanentemente una parte proporcional de los puestos de tierra, las posibilidades de acceso a estos destinos para el personal no limi-



Equipo del Negociado de Situaciones.

tado se ven reducidas. *Esta situación afecta muy negativamente a la moral de los no limitados*, y es necesario afrontarla cuanto antes; sin embargo, su solución no es nada fácil, ya que sus aspectos médicos y jurídicos exceden de las competencias de las autoridades de la Armada.

En tercer lugar, la lentitud en los ascensos en el Cuerpo de Especialistas es otro de los asuntos que está requiriendo nuestra atención y, sobre todo, la de la Sección de Recursos Humanos de la DIPLER, que tiene a su cargo la elaboración de la plantilla de efectivos. Las causas de este problema son complejas; por un lado tenemos la situación actual del escalafón del Cuerpo de Especialistas, con un número excesivo de subtenientes, que en muchos casos han llegado al empleo muy jóvenes; por otro, la obligación legal de reducir el total de subtenientes en los próximos doce años en casi un 30 por 100. La consecuencia inmediata de ello origina en el flujo normal de los ascensos un efecto tapón muy considerable.

A corto plazo la única solución es la publicación en el empleo de subteniente de cupos extraordinarios de *plazas de*

*pase a la reserva con carácter voluntario*, de las que se han ofertado cuarenta y cinco para el ciclo 2002-2003. Sin embargo, a medio y largo plazo, es necesario aplicar medidas que logren *estabilizar el escalafón de este Cuerpo*, regularizando los tiempos medios de permanencia en cada empleo, a fin de que la progresión de carrera sea coherente con la experiencia y la edad. De esta forma se podrá conseguir, por un lado, que los ascensos sean previsibles para los individuos, eliminándose así la incertidumbre sobre el futuro profesional, que tanta repercusión tiene sobre la moral; y, por otro, que se puedan aplicar medidas realistas para mitigar otras disfunciones, como la movilidad geográfica no deseada, que analizaremos a continuación.

Por último, en cuarto lugar abordaré un problema que, aunque no es ninguna novedad, se ve acrecentado hoy día por los cambios sociales, en particular por el cada vez más habitual acceso al trabajo de las esposas de nuestros profesionales. Me refiero a la *rotación entre los destinos de tierra y embarque y a la movilidad geográfica*, aspectos muy relacionados, como veremos a continuación.

Si comparamos el total de suboficiales con el de puestos existentes en las plantillas de destinos de las unidades a flote, su cobertura quedaría garantizada con un período medio de embarque por individuo de entre el 25 y el 30 por 100 del tiempo de servicio efectivo, porcentaje similar al que permanecen embarcados por término medio los oficiales. Sin embargo, la rotación de los suboficiales en destinos de tierra y embarque no es la que cabría esperar de estas cifras; la realidad es que hay algunos que permanecen embarcados mucho más tiempo del razonable, mientras otros que apenas cumplen el tiempo mínimo o cumplen sus condiciones en destino de tierra catalogados como de embarque.

**P.—Pero debe existir alguna causa que explique esta alteración, ¿no es así?**

**R.—**En efecto. Los motivos son muy complejos, como casi todo lo que afecta al personal, pero trataré de ser lo más claro posible. Por un lado y como primer motivo tenemos *la normativa en vigor* para la asignación de destinos, que como ya he mencionado favorece la rotación del personal en los diversos puestos, mediante el cese en el destino por ascenso o por sobrepasar el tiempo máximo, entre otros motivos. Sin embargo, desde mi punto de vista, esta normativa está pensada para un modelo organizativo genérico que no contempla la principal peculiaridad de la Armada: la existencia de puestos en unidades a flote sometidos a unas servidumbres sin parangón en el resto de la organización. Quizá sea oportuno aclarar, no obstante, que para algunas especialidades fundamentales los peores destinos no son los de los barcos, sino los de Madrid.

Esta realidad incuestionable



Equipo del Negociado de Infantería de Marina.

provoca que, para la mayoría de las especialidades, el flujo de voluntariedad siempre sea saliente de los barcos y hacia el resto de los destinos, lo que obliga a la Armada a dotarse de instrumentos adicionales como la obligatoriedad de cumplir condiciones de embarque. Además, como ya hemos visto al hablar del personal limitado, no todo el colectivo tiene las mismas opciones de acceder a los destinos de tierra, ni el número real de candidatos para rotar en los destinos de embarque es el teórico.

El segundo motivo que incide en este problema es la *dispersión de las unidades* de la Armada y la consiguiente distribución geográfica de los puestos de la plantilla de destinos, que no garantizan que, tras el cese en un destino, se pueda acceder a otro puesto localizado en el área geográfica de preferencia.

*Las consecuencias* de la combinación de estos factores se pueden resumir como sigue: *períodos de embarque por parte del colectivo muy por encima de lo teóricamente esperado, movilidad geográfica no deseada y, para evitarla, resistencia a abandonar el destino, sea de*

*embarque o de tierra; cuando es inevitable, desmotivación que crece con la antigüedad del afectado, porque, por lo general, cuantos más años de servicio tiene el individuo, mayor es la dificultad para trasladar a la familia y menor es la disponibilidad económica para afrontar los gastos derivados de la separación familiar; y, por último, en casos cada vez más frecuentes, empleo de bajas médicas para eludir los inconvenientes de la profesión.*

**P.—¿Y qué se está haciendo para intentar subsanar estas consecuencias negativas?**

**R.—**En primer lugar, conviene tener presente que no podemos aspirar a contentar a todo el mundo, porque *hay sacrificios y servidumbres que son inherentes al ejercicio de nuestra profesión*, y todos los que formamos parte de la Armada debemos asumir que durante los primeros años de servicio, prácticamente la primera mitad de la carrera, hay que estar dispuesto a permanecer embarcado y a trasladarse a donde haga falta. No obstante, se puede y se debe hacer un esfuerzo para *aproximar los*

intereses de la Institución y los de los individuos.

Pues bien, existe un grupo de trabajo, liderado por la Sección de Motivación de la Dirección de Reclutamiento (DIREC), con el que la Sección de Suboficiales de la Dirección General de Personal (DIGPER) participa muy activamente, que está estudiando todos estos problemas para proponer medidas concretas. Por el momento, se prevé actuar en dos direcciones: por un lado, tratando de *equilibrar a medio plazo las opciones de los individuos* de cada especialidad para acceder a destinos de embarque y tierra en las diferentes áreas geográficas, sobre todo en los empleos más altos; y, por otro, intentando *compensar los inconvenientes de los destinos más sacrificados*, a fin de propiciar que el flujo de voluntariedad no siempre sea saliente de los barcos.

El margen de maniobra no es muy amplio, sobre todo en los aspectos materiales; de nuevo, la normativa en vigor, en este caso el *reglamento de retribuciones*, creo que no presta la debida atención a las peculiaridades de la Armada; y, como es sabido, ya se ha hecho casi todo lo que es materialmente posible para incentivar los destinos a flote y los ubicados en el área de Madrid, mediante la oportuna asignación a estos puestos del componente singular de complemento específico (CSCE) y del complemento de dedicación especial (CDE). No obstante, es necesario seguir haciendo un *esfuerzo de imaginación* y buscar soluciones al alcance de la Armada.

Además de las Secciones de Comunicación de la Dirección de Reclutamiento (DIREC) y de Orientación Profesional de la Dirección de Planes de Personal (DIPLER), que tienen cometidos específicos en este campo, la DIGPER cuenta con una figura clave para actuar en esta área: el

suboficial mayor de la Dirección, que actúa eficazmente, desde la Sección de Suboficiales, atendiendo las frecuentes solicitudes de información que recibimos de parte de los miembros de esta escala.

---

### Una tarea interminable: la gestión de destinos

---

#### Capitán de fragata José Soto Guillén

La asignación de destinos tiene dos fases claramente diferenciadas: la publicación de vacantes y su asignación.



El capitán de fragata José Soto Guillén.

#### Publicación de vacantes

El proceso de cobertura de vacantes comienza con su publicación, requisito imprescindible en el caso de las de concurso de méritos (CM) y provisión por antigüedad (PA); no ocurre así con las vacantes de libre designación (LD), que pueden asignarse sin publicación previa.

Habitualmente se ofertan vacantes mediante dos tipos de publicaciones: las periódicas y las extraordinarias. En la actuali-

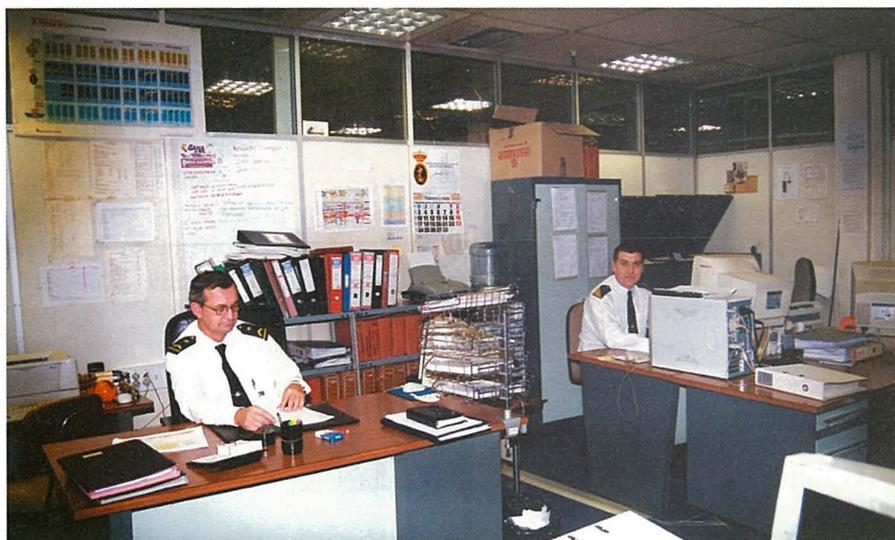
dad a la Armada le corresponde efectuar publicaciones periódicas en los meses de marzo, julio y noviembre; en ellas se ofertan las vacantes existentes y, como norma general, también las que se pueden prever con exactitud. Las extraordinarias se pueden publicar en cualquier momento, con el fin de ofertar vacantes que, teniendo en cuenta los compromisos operativos de las unidades y sus propias prioridades, requieren ser cubiertas con carácter urgente.

#### Asignación de vacantes

Finalizado el plazo establecido para solicitar las vacantes

ofertadas, se inicia el proceso de asignación. Este proceso se lleva a cabo siguiendo un método estricto que persigue el rigor normativo y la objetividad, y durante el que se hace total abstracción de las circunstancias particulares de los solicitantes.

La primera tarea a realizar es el tratamiento de las solicitudes, que consiste en su recopilación sistemática y en la posterior informatización de los datos de los solicitantes, elaborando listados agrupados por vacantes.



Suboficiales del Negociado de Destinos.

Acto seguido hay que proceder a su comprobación, proceso que implica la consulta de muchos boletines oficiales e historiales, para constatar la veracidad de fechas de toma de posesión, las condiciones en las que el solicitante está en posesión de su actual destino, el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso, etc. Lógicamente este proceso es más complicado en el caso de vacantes de LD y CM, ya que el número de requisitos suele ser mucho mayor que en el caso de las de PA.

Finalmente se procede a asignar cada vacante a uno de los solicitantes, siguiendo un procedimiento que varía según se trate de vacantes de PA o de LD y CM. La asignación de las de PA se lleva a cabo adjudicando cada plaza al solicitante más antiguo, siempre que cumpla tanto los requisitos reglamentarios como los del puesto ofertado. En el caso de las vacantes de LD y CM se requiere la intervención de la SEPEC, que proporciona la cualificación de cada uno de los peticionarios, materializada en una *nota* obtenida de la colección de informes personales mediante la aplicación de fórmulas reglamentarias. Se constituye a continuación un *órgano de trabajo* presidido por el jefe de



Detall.

la Sección de Suboficiales de la DIGPER, del que forman parte el jefe del Negociado de Destinos, el suboficial mayor de la Armada, los suboficiales mayores destinados en el Cuartel General y representantes de los órganos responsables de los destinos cuya adjudicación se dilucida (AJAL, DIENA, COMGEIM).

Este órgano analiza uno a uno a todos los peticionarios, tanto desde el punto de vista de su cualificación como de su adecuación a los requisitos del puesto, teniendo en cuenta en cada caso el gran número de factores a considerar, y decide vacante por vacante quién es el

más idóneo o el que reúne más méritos, según se trate de un puesto de LD o de CM. Por último, se levanta un *acta* de las decisiones adoptadas que, tras ser firmada por todos los vocales, acompaña a la resolución correspondiente durante su tramitación posterior (firma de (ADIGPER, ALPER o AJEMA).

Una vez finalizado el proceso de firma, las resoluciones se remiten al BOD y toda la documentación empleada se archiva en forma de expedientes. En ellos se incluye toda la información necesaria para, si fuera

preciso, poder revisar las decisiones adoptadas y los criterios aplicados en cada caso.

---

### Entrevista al suboficial mayor de la Armada

---

Con el suboficial mayor de la Armada Carlos Elías Vieiro Díaz, nombrado por Orden del jefe del Estado Mayor de la Armada número 631/21017/01, de 19 de diciembre de 2001, mantuvimos en su día una interesante entrevista, publicada en el número 96 de nuestro *Boletín*, en la que quedó

constancia de la trascendencia de este cargo de nueva creación en la Armada, por cuanto encarna la representación del suboficial en los órganos de trabajo creados alrededor de la problemática relativa a este colectivo.



Órgano de trabajo para la asignación de destinos.

Pasado prácticamente un año de su nombramiento, el BIP necesita nuevamente solicitar su intervención, pero esta vez con la perspectiva de tener cierto tiempo de «rodaje» en su haber, para que nos informe acerca de uno de los muchos cometidos del suboficial mayor de la Armada: el de miembro del órgano de trabajo para la adjudicación de vacantes, que se lleva en el Negociado de Destinos de la Sección de Suboficiales del Cuartel General.

Este órgano de trabajo está formado, como ya se apuntó anteriormente, por un capitán de fragata, un capitán de corbeta, tres suboficiales mayores y dos suboficiales de los destinados en la Sección.

**P.—¿En qué consiste exactamente su cometido en este órgano de trabajo?**

**R.—**Consiste, por un lado, en comprobar que todas aquellas incidencias que se reflejan en el acta de adjudicación de los destinos correspondan a la realidad; es decir, que la persona seleccionada para una vacante

sea la que realmente cumple todos los requisitos exigidos por la provisión de destinos. Por otro lado, debo revisar el historial de cada uno de los peticionarios y seleccionar, junto con el resto del equipo, al que se ajuste en

todos los requerimientos al perfil solicitado.

**P.—Puede darse el caso de que coincida más de uno en competir por la misma vacante cumpliendo todos los requisitos exigidos; en tal caso, ¿se tienen en consideración otros conceptos?**

**R.—**Por supuesto. En estos casos se tienen en cuenta el tiempo de embarque, condecoraciones, antigüedad en el empleo, etc. Existen unos baremos para cada uno de estos conceptos, cuyo resultado es determinante para la adjudicación de la vacante.

**P.—Personalmente ¿qué opinión le merece el sistema empleado para la gestión de destinos, una vez que lo conoce desde dentro?**

**R.—**Creo que es transparente, pero se puede mejorar. En mi opinión actualmente se le da una valoración muy baja al tiempo

de embarque y a la antigüedad; creo que estos conceptos deberían potenciarse con respecto a otros que entran en concurso.

**P.—¿Se ha elevado alguna propuesta en este sentido?**

**R.—**En efecto, el jefe de Personal de la Sección de Suboficiales, capitán de fragata Hernández Palacios, lo ha hecho y actualmente está en estudio, pero naturalmente aún no me es posible avanzar ninguna decisión al respecto.

**P.—Retomando el hilo conductor del órgano de trabajo del que forma parte, ¿hasta qué punto cree que se tienen en consideración las posibles objeciones que se hacen por parte de cualquiera de los asistentes en la adjudicación de vacantes?**

**R.—**Cualquiera de los que están en este órgano de trabajo puede plantear las objeciones que considere oportunas e, incluso, oponerse a la adjudicación de un destino, al discrepar de la persona seleccionada para la provisión de la vacante. En tal caso se especifica en el acta el voto particular del que no esté de acuerdo, haciéndose constar el carácter de la objeción. Esto da lugar a que se vuelva a abrir el debate, que no cesará hasta que se llegue a un consenso absoluto, ya que es necesario que todos estén de acuerdo con la resolución adoptada.

Creo que este sistema, que ha sido incorporado hace tres años, ha barrido cualquier rastro de arbitrariedad que pudiera haberse imputado a la adjudicación de vacantes en otros tiempos.

**P.—Además de lo anteriormente señalado, nos queda aún por abordar otro de sus cometidos en la Sección de Suboficiales, que consiste en la atención personalizada a todo**

**aquel que solicite cualquier tipo de información relacionada con las vacantes de libre designación, ¿no es así?**

**R.**—Efectivamente. Éste es precisamente uno de los grandes pasos que se han dado en orden a imponer transparencia en el sistema de gestión de destinos.

En el momento en que sale a concurso una vacante de libre designación, yo recopilo tanto la información de cada uno de los solicitantes como aquella concerniente a la propia vacante. Cuando se realiza alguna consulta por parte de alguno de los interesados, yo tengo acceso al acta y, normalmente a través de los suboficiales mayores respectivos, puedo facilitar la información solicitada con las máximas garantías.

**P.**—¿Esto quiere decir que la consulta debe realizarse a través de los suboficiales mayores respectivos?

**R.**—Las consultas pueden hacerse bien directamente por el interesado, bien a través del suboficial mayor respectivo, que es el cauce que yo aconsejo utilizar, por considerar que es el más indicado. Sin embargo en ningún caso se niega la información solicitada.

**P.**—¿Cuáles son las consultas más frecuentes que debe atender en esta Sección?

**R.**—Generalmente son aquellas en las que el interesado cree tener más derecho que el adjudicatario, por el hecho de tener más tiempo de embarque. Estas consultas requieren una explicación de los motivos que existen para haber dado la vacante a otro solicitante y no al interesado, a pesar del tiempo que lleve embarcado; ya que, como he explicado anteriormente, no

sólo se contempla el período de embarque, sino que existen otros parámetros en juego que son los que determinan al final la adjudicación.

**P.**—En general, ¿cree usted que el personal de la Armada conoce el sistema de gestión de destinos que se está llevando a cabo actualmente?

**R.**—En las unidades se recibe continuamente información de la gestión de destinos, pero parece que esta información no trasciende al personal; por ello se ha pensado en hacer una campaña informativa por cada zona marítima, a través de la Sección de Comunicación de la Dirección de Reclutamiento (DIREC).

**P.**—En otro orden de ideas, ¿quisiera comentarnos los puntos neurálgicos que, a su juicio, suscitan hoy en día más inquietud dentro del Cuerpo de Suboficiales?

**R.**—Desde luego la problemática más grande que tenemos actualmente y la que más nos preocupa es la tardanza en los ascensos. Lógicamente se ha trabajado mucho en este tema y ahora está en estudio por los mandos, pero, naturalmente, eso lleva su tiempo. Hay brigadas que es incomprensible que lleven catorce años para ascender a subteniente, debido a que con la Ley 17/89, de 19 de julio, del Régimen del Personal Militar, se cortaba el ascenso a oficial, lo que supuso un retraso en el escalafón, ya que las plazas para suboficial mayor eran inferiores a las que había para oficial. Además hay que tener en cuenta que en el empleo de mayor sólo somos noventa, y que el peligro real es que como no se arregle pronto esta situación, cada vez irá a peor.

Respecto a este tema que tanto preocupa al Cuerpo, de momento no puedo dar soluciones concretas; sólo decir, eso sí

me consta, que se está estudiando con mucho interés por parte de un Órgano de Trabajo, del que también formo parte como suboficial mayor de la Armada. Para mí la problemática está en que habría que cambiar un par de artículos de la Ley 17/99, de 18 de mayo, del Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas; claro está que hay que presentar las propuestas al Ministerio de Defensa y allí será donde se tome una resolución.

Otro punto neurálgico sería el ascenso a oficial tras el pase a la Reserva. La Ley 17/99 aludida dice que todo aquél que saliera Sargento antes del 1 de enero de 77, sale oficial a su pase a la Reserva. Esto conlleva una discriminación con respecto al resto de suboficiales que salieron sargentos antes de la Ley 17/89 de Régimen de Personal, cuando todo este personal estaba incluido en la misma Ley del 73 del Cuerpo de Especialistas, lo que produce un agravio comparativo y la consiguiente desmotivación de este personal.

Otro problema que he mencionado anteriormente, aunque en otro contexto distinto, es de carácter económico; ya que existe muy poca diferencia de sueldo entre el personal que está embarcado y el que está en tierra; cosa que en la Armada revierte una connotación muy particular, ya que hay un abismo entre unos destinos y otros, tanto en el aspecto humano, familiar, profesional como en el económico, puesto que el hecho de estar embarcado representa, además de unas condiciones de vida bastante más duras, unos gastos añadidos que normalmente no los tiene quienes están en destinos de tierra. A mi juicio, habría que incentivar el tiempo de embarque de alguna manera. No puedo decir que se hallan encontrado ya las soluciones, pero sí que están en estudio para llegar a ellas.

**P.—Esta problemática de la que hablamos es exclusiva de la Armada o de todo el personal de las FAS?**

**R.—**Actualmente sólo es un problema específico de la Armada, puesto que el Ejército de Tierra, a raíz de la Ley de 1989, concedió a su personal una Transitoria de dos años para que todos los afectados pudieran ascender a oficial; esto consiguió vaciar bastante el Escalafón y hasta ahora han ido bien; aunque yo he hablado con compañeros de Tierra y Aire y ellos también empiezan a tener el mismo problema que nosotros en la Armada.

**P.—Hace un año de la entrevista que mantuvimos. ¿Cómo ve el cargo de subofi-**

**cial mayor de la Armada desde la actual perspectiva?**

**R.—**Realmente creo que es un cargo muy necesario para el AJEMA desde el punto de vista asesor y consultivo, y la prueba es que se solicita continuamente su participación en muchos ámbitos y órganos de trabajo, como el de la Sección de Suboficiales que hoy nos ocupa. Esto hace que sea una labor muy interesante y, a la vez, de mucha responsabilidad, si bien es cierto que cuenta con la colaboración y el apoyo de los demás suboficiales mayores para trabajar en conjunto.

**P.—Para finalizar, quisiera pedirle un mensaje directo a sus compañeros como suboficial mayor de la Armada y miembro**

**del órgano de trabajo del Negociado de destinos.**

**R.—**Simplemente comunicarles tranquilidad y confianza porque, por un lado, se están dando pasos importantes en los temas que más directamente nos afectan; y por otro, el órgano de trabajo al que pertenezco, es un órgano justo en el que se toman las decisiones de los destinos contando con el consenso total de ocho personas directamente involucradas. Por último, quisiera ponerme a disposición de todos, ya que como he dicho, cuentan con mi atención directa y la de los suboficiales mayores destinados en este Cuartel General para solucionar o contestar a sus requerimientos.

C. J.



---

**Nota de la Redacción:**

Al cierre de esta edición el capitán de fragata Antonio Hernández Palacios se encuentra destinado en el Área OTAN/Defensa Europea de la DIGENPOL (Subdirección General de Planes y Relaciones Internacionales de la Defensa).

# La primera mujer que alcanza la Aptitud de Buzo en la Armada

**CABO PROFESIONAL  
MARÍA DOLORES GALLARDO QUITANA**

**M**ARÍA Dolores Gallardo Quitana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, es cabo profesional en la Armada y, a partir del mes de febrero pasado, se encuentra en posesión de la *Aptitud de Buzo*. Su preparación académica (Curso de Acceso a la Universidad) y física (título de Aeróbic expedido por la Federación) sin duda le han facilitado mucho las cosas, pero lo que reviste carácter excepcional es que María Dolores es la primera mujer en la Armada que consigue esta Aptitud, por lo que nos interesamos por los motivos que le han llevado en esta dirección desde su ingreso en la Armada: «A pesar de tener el acceso a la Universidad, no me veía interesada por ninguna carrera en concreto, por lo que decidí esperar. Por otra parte, siempre me he sentido atraída por la vida militar y conozco gente dentro de la Armada que me hablaron de ella y es lo que realmente me decidió a ingresar». Para su incorporación, en 1997, acude a la Delegación de Defensa de Málaga, en donde recibe la información necesaria para cumplimentar todos los requisitos, sobre lo que nos comenta: «En ese momento me hubiera gustado que me infor-

maran más pero, aún así, creo que uno no se puede hacer una idea de lo que es la Armada hasta que se está dentro; es una forma de vivir distinta».



Según nos cuenta María Dolores, quien se decantó en un principio por la Especialidad de Artillería, habiendo realizado su formación en la Escuela de Tiro «Janer»: «Aprendí mucho y hoy sigo pensando que la artillería es muy interesante».

En agosto de ese mismo año es destinada al patrullero *Atalaya* con base en Ferrol, destino por el cual siente un aprecio especial porque nos confiesa:

«Es uno de los destinos que me ha aportado mejores experiencias profesionales y personales, ya que al ser un barco pequeño, la dotación se encuentra más unida y el tipo de trabajo es muy diverso; allí estábamos todos para todo, y eso siempre es bueno, pues recibes mayor amplitud de conocimientos».

Sin embargo siempre le había atraído la idea de ser buzo en la Armada: «Yo entré con la idea de ser Buzo, solo que al no haber una Especialidad como tal, me conformé con la Aptitud. Realmente creo que la Especialidad de Artillería me ha ayudado a conseguirlo, si bien el buceo está en el primer escalón de mis prioridades».

Antes de conseguirlo, en 1999 pasa destinada al Portaaviones *Príncipe de Asturias* y, ya con la firme decisión de seguir sus inclinaciones, en noviembre de ese mismo año se le concede el curso de «Nadador de Rescate», del que dice: «Realmente fue un trampolín para mí. Una persona me aconsejó que si quería hacer el curso de Buceador Elemental, debía empezar por el de Nadador de Rescate; lo hice y realmente me vino muy bien», curso que realiza en el Centro de Buceo de la Armada, en mayo de 2000,

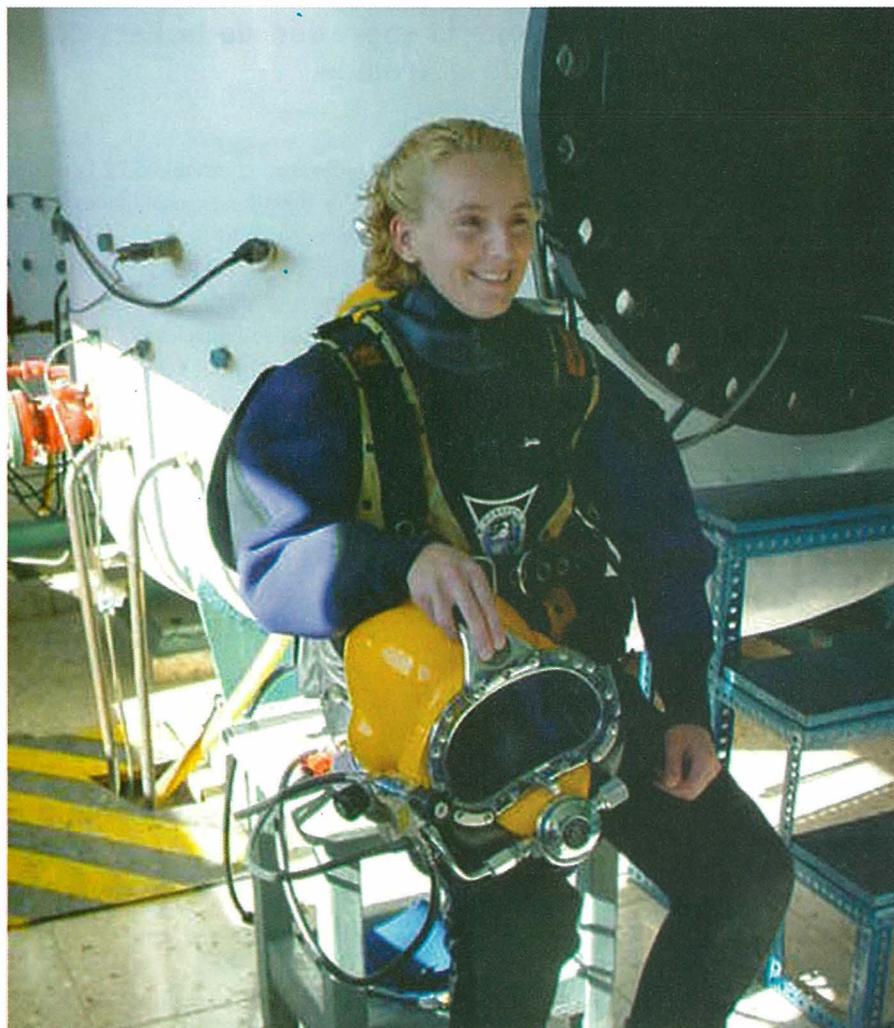
pasando destinada poco después a la Unidad de Buceo de Puntales (Cádiz), en donde realiza, hasta el momento presente, funciones de mantenimiento y reparación de embarcaciones, además de las propias como buceadora.

En septiembre de 2002 comienza el «Curso de Aptitud de Buzo», que se encontraba realizando en el momento de nuestra entrevista, y que termi-

vida. Es duro, pero depende de la ilusión que tengas por conseguirlo. El curso sale en una convocatoria única al año, para un número limitado de plazas, que varía según las necesidades; en esta última convocatoria han sacado tres plazas para cabos, y cuatro para cabos primero. El tiempo de duración es de seis meses. Tras pasar una serie de pruebas médicas específicas para el buceo y otras de

y no han podido por problemas en los senos nasales, oídos, pulmones... También son relativamente frecuentes otros tipos de problemas, que no revierten un carácter específicamente físico, como por ejemplo, la incapacidad de respirar con normalidad con el equipo de buceo o, incluso, el miedo a la oscuridad; estas «fobias» normalmente no sabes si te afectan, hasta que te enfrentas con ellas. Por otra parte, creo que el buceo es tan bonito como peligroso; por eso es fundamental sentir respeto, tanto por el buceo como por las personas que se dedican a ello; no es una mera diversión o un bonito deporte». Quizá por el hecho de ser la única mujer en el Curso podría pensarse que se le hubiera planteado algún problema con el resto de sus compañeros; ante nuestra sugerencia nos contesta: «Sonará tópico, pero mi relación con mis compañeros es mejor que buena; aunque eso deberían ratificarlo ellos... Supongo que es importante ser la primera mujer buzo en la Armada, pero el buceo es tan importante para mí como para mis compañeros. Ellos, aunque no salgan en las fotos ni sean entrevistados, tienen el mismo afán y las mismas ganas de luchar que pueda tener yo; es más, para mí es importante que ellos sepan que sin su apoyo y ayuda en los momentos más duros, me habría sido muy difícil superarlo. Creo que es muy importante sentirse parte de un grupo, y yo siempre sentí que pertenecía al 41.º CURSO DE APTITUD DE BUCEO, aunque fuese mujer».

Para finalizar la entrevista con María Dolores deseamos hacerle llegar nuestra más entusiasta felicitación desde estas páginas del BIP por haber logrado la conquista de una nueva meta de la Mujer en la Armada.



naría poco después, en el mes de febrero, consiguiendo con ello uno de sus principales objetivos profesionales, siendo además, la primera mujer en la Armada que logra esta Aptitud; su meta será, según nos comentó ella misma, «llegar a Suboficial Buzo». Por ello nos interesamos acerca de la dificultad que pudiera tener este Curso para el personal femenino: «Esto es como todo en la

carácter general, realizas las pruebas físicas. A lo largo del curso te preparan en conocimientos teóricos y físicamente para realizar inmersiones a gran profundidad». Por lo que nos cuenta cabría pensar que se requieren unas condiciones físicas muy especiales para realizar este curso; a ello nos contesta: «Hay muchos compañeros que han querido realizar este curso

# ALPER INFORMA



## SUPRESIÓN DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES «ANTONIO DE ULLOA»

### Orden DEF/2003, de 4 de febrero, por la que se dispone la supresión de la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa» de la Armada

**L**A Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, establece en el artículo 55.2 la posibilidad de concentrar en una sola academia o escuela las enseñanzas para la obtención de aquellas especialidades fundamentales que tengan una afinidad formativa, cumpliendo así con el principio de economía de medios.

La aplicación de los principios de economía, racionalidad, eficacia y afinidad formativa aconsejan, dentro del proceso de racionalización de centros docentes iniciado por la Armada, la unificación de aquellos cuyas funciones tengan una naturaleza afín. En este sentido, resulta conveniente concentrar los efectivos y medios de la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa» en la Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño», de forma que un solo organismo desarrolle las funciones docentes, logísticas y de seguridad que correspondan a aquéllas y proceder a la supresión de la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa».

Por otra parte, el Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, modificado por el Real Decreto 76/2000, de 21 de enero, en su artículo 15, punto 2, define las funciones atribuidas a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, y en la letra f) de dicho punto y artículo, la de «proponer, previo informe de los Cuarteles Generales de los Ejércitos afectados, la creación, transferencia, coordinación o supresión de centros docentes militares».

«En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, dispongo:

»**Primero.**—Se acuerda la supresión de la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa».

»**Segundo.**—Las enseñanzas relativas a las Especialidades de Artillería y Misiles, Dirección de Tiro, Armas Submarinas y Sonar, que se imparten en la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa», se impartirán en la escuela de especialidades «Antonio de Escaño».

#### Disposición transitoria única

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado primero de la presente Orden, la integración de la Escuela relacionada no se producirá hasta el total acondicionamiento de la escuela «Antonio de Escaño», receptora de las especialidades que venía impartiendo aquella cuya supresión se acuerda.

Una vez acreditados los extremos señalados en el apartado anterior, el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada acordará el aprovechamiento más idóneo de las instalaciones que actualmente utiliza la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa».

1. Queda derogada la Orden 632/18125/1989, de 5 de octubre (*Boletín Oficial de Defensa* 200), por la que la Escuela de Tiro y Artillería Naval (ETAN) y la Escuela de Armas Submarinas (EAS) «Bustamante» se integran, constituyendo una única Escuela de Armas de la Armada (EARMA).

2. Queda derogada la Instrucción número 116/2001, de 30 de mayo, del Jefe del Estado Mayor de la Armada, por la que se dispone el cambio de denominación de la Escuela de Armas y de la Escuela de Energía y Propulsión de la Armada, en lo que afecta a la Escuela de Especialidades «Antonio de Ulloa».

3. Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

#### Disposición final primera

Se autoriza al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada a dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden. En todo caso el proceso deberá haber finalizado el 1 de septiembre de 2003.

# PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN LA ARMADA

**Las acciones de Prevención de Drogodependencias (PDD) en la Armada se incardinan en el Plan General de Prevención de Drogodependencias de las Fuerzas Armadas (PGPDFAS), siguiendo las directrices generales que marca dicho plan que, a su vez, comparte los principios fundamentales del *Plan Nacional sobre Drogas***

**E**L programa de Prevención en la Armada, en consonancia con el PGPDFAS, tiene como objetivo principal el fomento de estilos de vida saludables que promuevan en la totalidad del personal que la integra el rechazo al consumo de drogas. Así, la *reducción de la demanda* es el elemento primordial de la estrategia de prevención.

Las estrategias de PDD se llevan a la práctica mediante herramientas preventivas como son la selección de personal, las acciones específicas, informativas y de formación en drogodependencias e inespecíficas. Entre estas últimas cabe destacar los programas de formación, el fomento de actividades deportivas, culturales o recreativas y otras acciones que, derivadas del Plan de Calidad de Vida de la Tropa y Marinería, pretenden conseguir la máxima adaptación del personal de la Armada, entendiendo que la satisfacción laboral actúa como un factor de protección de primer orden.

## **Las acciones de prevención específica que se están desarrollando son:**

### *Informativas*

Dirigidas a ofrecer información básica sobre los efectos perniciosos del consumo sobre la salud, programas preventivos en marcha en el seno de la Armada, normativa civil y militar sobre la materia y otros temas relacionados. Paralelamente, las acciones informativas pretenden sensibilizar a los diferentes grupos a los que van dirigidas, pretendiéndose también que los receptores de dicha información favorezcan, apoyen e intervengan en las acciones preventivas que se realicen en su zona marítima o unidad.

También se llevan a cabo acciones de información normativa. El objeto de las mismas es informar sobre las restricciones existentes y sanciones disciplinarias relacionadas con la tenencia, consumo y tráfico de drogas, tanto de carácter civil como en el ámbito específico de la Armada. Ésta y otras medidas de intervención tienen como objetivo la reducción de la demanda utilizando el valor preventivo de la disuasión.

### *Formativas*

Dirigidas a personas susceptibles de actuar como formadores de formadores, formadores de mediadores y mediadores en prevención del consumo de drogas. La figura del mediador es de suma importancia en el programa de prevención desarrollado en la Armada.

El mediador en prevención, seleccionado entre personal voluntario, es una persona cuyas características y la posición que ocupa le permiten transmitir a sus compañeros, de manera comprensible y eficaz, tanto actitudes como información institucional de carácter científica. El mediador tiene capacidad para acceder a determinados grupos que, de otro modo, no recibirían estas informaciones o no estarían en condiciones de asumirlas y utilizarlas en beneficio propio.

Una de las mejores medidas de la eficacia del proceso de prevención del consumo de drogas será el número de mediadores formados y la calidad de sus intervenciones en sus respectivas UCOs.

## **Las acciones de prevención inespecífica que se están desarrollando son:**

### *Promoción de alternativas*

Están dirigidas al entorno del profesional, procurando la mejora en cantidad y calidad de las alternativas de ocio, no ya en el ámbito de la Armada, sino en el exterior de la unidad, de modo que no se identifique el consumo como única forma de ocupar el tiempo libre.

En la Armada existe una gran preocupación por la satisfacción personal y profesional de sus miembros. La Jefatura de Personal está trabajando activamente en diferentes áreas (condiciones laborales y de calidad de vida, trayectoria profesional, la empatía del personal con la Institución, formación y reincorporación laboral de la Tropa y Marinería, entre otras).

Mediante el conjunto de acciones de prevención específica e inespecífica se pretende favorecer valores que conlleven implícitos factores de protección y actitudes de libertad responsable, para poder así disponer de una Armada integrada por personal automotivado, con un alto nivel de satisfacción laboral y capaz de rechazar el consumo de drogas.

Es preciso hacer constar que el programa para la Prevención de Drogodependencias (PDD) es relativamente nuevo en las FAS, habiendo empezado a implantarse con carácter de generalidad en la Armada entre los años 2000 y 2001.

### Actividades para el año 2003

En el presente año 2003, desde la Jefatura de Personal se continúa impulsando la formación de los equipos de formadores y mediadores en prevención. Para estos cometidos es imprescindible contar con la participación activa de los MPTMs.

En la primera quincena de marzo tuvo lugar, en la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), el Curso de Formador de Formadores en prevención de las Drogodependencias que, junto con el de Auxiliares en Prevención, son cursos que se convocan para cuadros de mando y MPTMs permanentes, respectivamente, para dotarles, a los primeros, de los conocimientos necesarios para instruir formadores y dirigir la formación de mediadores, a la vez que tienen como responsabilidad la participación en el diseño, elaboración y ejecución de los programas de prevención del consumo de drogas que se desarrollen; y a los segundos, capacitarles para ser auxiliares de los formadores en las acciones que éstos lleven a cabo.

Los conocimientos que se imparten en estos cursos de la FAD son de ámbito general en el campo de la prevención, basados en las estrategias definidas por el Plan Nacional sobre Drogas y seguidas en la sociedad, sin especificaciones al campo puramente militar donde se aplica en nuestro caso, por considerar que la problemática de cada UCO es específica de la misma, ya que está relacionada con la función de su operatividad, ubicación geográfica, población que la compone, etc., debiendo los formadores ser capaces de detectar estas peculiaridades y adaptar sus propuestas de actividades preventivas a las mismas. En las zonas marítimas se imparten cursos donde se desciende al estudio de esas particularidades.

Para 2003 están previstos 15 cursos en cinco zonas (Estrecho, Cantábrico, Mediterráneo, Flota y JUCEN), con un total de 360 alumnos/as y 375 períodos lectivos.

En el Cantábrico, como novedad, este año se ha impartido uno de los cursos, siendo invitados cinco suboficiales de la Guardia Civil.

PREVENCIÓN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2003 (ARMADA)		
Zona	Número previsto alumnos	Ayudas a la enseñanza
MED	60	722 euros
CANT	100	1.203 euros
EST	100	1.203 euros
FLOT	75	902 euros
JUCEN	25	325 euros
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>4.355 euros</b>

# De nuestras zonas marítimas

## Fallece en accidente un marinero de la dotación del *Juan Sebastián de Elcano*



**E**L día 20 de febrero nos llegaba la triste noticia del fallecimiento del marinero profesional José Manuel García González de la dotación del buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

El accidente se producía a las 20,00 horas, hora local de

Kagoshima (Japón), lugar donde el buque se encontraba fondeado. El marinero se precipitó a la mar por causas desconocidas e inmediatamente se dio la voz de alarma pero cuando su cuerpo se encontró ya no se pudo hacer nada, a pesar de todos los intentos que los equipos médicos efectuaron por reanimarle y volverle a la vida, dictaminándose el fallecimiento por causa de parada cardiorrespiratoria.

José Manuel García González era natural de Alcalá del Valle (Cádiz), tenía veinticuatro años de edad, estaba soltero y había ingresado en la Armada en septiembre de 1999, había estado destinado en el Cuartel General de la Zona Marítima del Estrecho, Instituto Hidrográfico (buque *Antares*), ESENGRA (Estación Naval

de La Graña) y, el que sería su último destino, el buque *Juan Sebastián de Elcano*.

El *Juan Sebastián de Elcano* se encuentra realizando su LXXIV Crucero de Instrucción efectuando la que será su décima vuelta al mundo. El buque partió de la bahía de Cádiz el pasado 13 de octubre.

Desde estas páginas del *Boletín Informativo para Personal* deseamos expresar a la familia de Manuel y a toda la gran familia de la Armada, nuestra más sincera condolencia. Con este sentido recuerdo elevamos una oración a nuestra Reina de los Mares para que acoja en sus brazos esta joven vida que continuará su andadura en el reino de Dios.

(ORP, Armada)





El día 20 de marzo partió desde la Base Naval de Rota un componente naval formado por el buque anfibio L-51 *Galicia*, al mando del capitán de navío Enrique San José Martín, el petrolero de flota A-11 *Marqués de la Ensenada*, cuyo comandante es el capitán de fragata Ramón Leste Contreras, y la fragata F-84 *Reina Sofía*, al mando del capitán de fragata Fernando de Querol Pagán. Este componente, junto con unidades del Ejército de Tierra y Cuerpos Comunes forman la unidad conjunta que se encuentra en aguas del golfo Pérsico en misión humanitaria, sumando un total de 900 militares

**L**a fragata *Reina Sofía* tiene una dotación de 235 militares y desplaza 3.969 tm, y dispone de protección contra ataques submarinos, aéreos y de superficie.

El petrolero de flota *Marqués de la Ensenada* cuenta con una dotación de 103 militares (incluyendo el personal de la unidad aérea), tiene capacidad para transportar 8.300.000 litros de gasoil para buques y 2.100.000 litros de combustibles para aeronaves.



## De nuestras zonas marítimas



desastre del huracán *Mitch*, en la que prestó 4.848 asistencias en veintiún días.

El Ejército de Tierra incorpora al *Galicia* una unidad de ingenieros, dotada de maquinaria para efectuar trabajos ligeros y un equipo de desactivación de explosivos; una unidad de defensa NBQ, formada por 65 efectivos, que cuenta con tres equipos de reconocimiento químico y radiológico, más una estación completa de descontaminación con capacidad para 100 personas y tres o cuatro vehículos por hora. Los Cuerpos Comunes de la Defensa complementan la misión sanitaria del buque con una unidad mixta médica de 70 personas que forma un equipo de estabilización y un equipo quirúrgico con capacidad para atender a 20 personas al día.

La agrupación naval española se pondrá a disposición de un mando unitario de la Armada, que está bajo las órdenes del contralmirante Juan Moreno Susanna.

El buque de asalto anfibio *Galicia* está preparado especialmente para esta clase de misiones, ya que desplaza 12.490 t y cuenta con dos quirófanos, 16 camas para heridos graves —ocho de cuidados intensivos— y 150 camas más para hospitalizaciones estables. Dispone de tres helicópteros de transporte, 30 vehículos, embarcaciones para transporte de material. Está capacitado para actuar como centro de coordinación de emergencias, y cuenta además con una unidad de protección formada por 120 infantes de Marina pertenecientes al Tercio de Armada.

El *Galicia* ha realizado ya anteriormente importantes actuaciones en misiones humanitarias,

entre ellas cabe destacar la desarrollada en Centroamérica en el año 1998 con motivo del

(ORP, Armada)



# LA FRAGATA SANTA MARÍA RESCATA 53 MAGREBÍES EN EL ESTRECHO

**E**L 1 de abril la fragata de la Armada *Santa María* rescató a 53 personas de origen magrebí, ocupantes de una embarcación que se encontraba a la deriva en aguas del estrecho de Gibraltar, a unos 30 Kilómetros al sur de Tarifa.

Tras recibir aviso de Control de Tráfico Marítimo de Tarifa, con condiciones de marejada y temporal de levante, la *Santa María* se dirigió a la zona y, tras una laboriosa búsqueda, localizó una embarcación neumática con numerosas vías de agua, ocupada por los inmigrantes en precarias condiciones físicas por agotamiento.

A bordo de la fragata se les proporcionó asistencia médica, así como agua y alimentos. Algunos de los rescatados manifestaron que en la travesía habían fallecido varios ocupantes de la



Momento en el que el Grupo de Rescate de la *Santa María* aborda a la embarcación neumática.

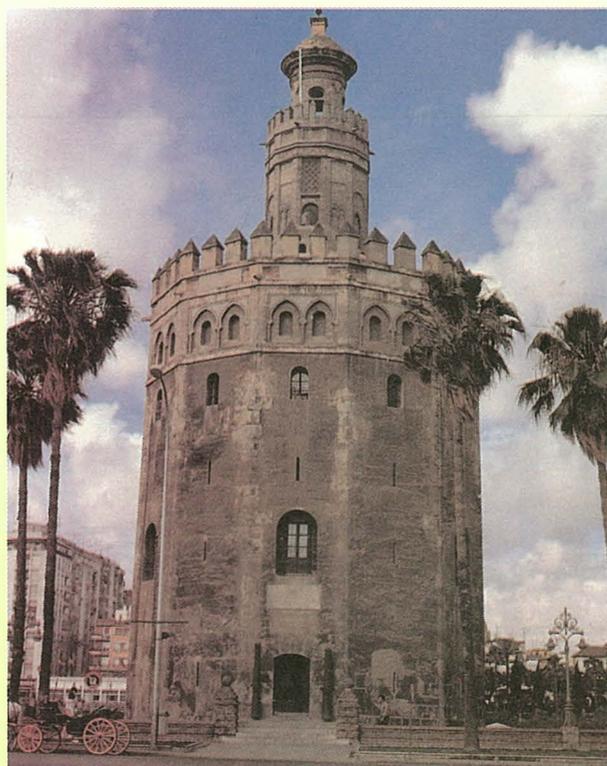
embarcación, siendo arrojados a la mar por los supervivientes.

La fragata *Santa María* se encuentra realizando misiones de vigilancia en el Estrecho en el

ámbito de la Operación «Active Endeavour».

(ORP, Armada)

# OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA TORRE DEL ORO



**E**L Patronato del Museo Naval, que preside S. A. R. el Infante don Carlos de Borbón Dos Sicilias, Duque de Calabria, ha mostrado desde siempre una especial sensibilidad por este legendario símbolo de nuestra Historia pasada, ya que sus destinos se han visto unidos por azares de la vida en más de una ocasión. Ahora de nuevo la Armada ha conseguido materializar el proyecto que, desde hace algunos años, había contemplado para llevar a cabo labores de conservación y limpieza de los paramentos exteriores de la Torre del Oro, bastante deteriorados por el transcurso de los años y las vicisitudes históricas.

Como se recordará, la vinculación histórica de la Torre del Oro con la Armada (ver BIP número 41, «La Torre del Oro. Antesala del mar») arranca desde 1822, en que venían funcionando las oficinas de la Comandancia y Capitanía del Puerto en dicha Torre. Si bien no

será hasta 1870 cuando se firme el Acta de cesión, a favor de la Marina, por parte del Alcaide de los Alcázares, en representación del Director del Patrimonio de la Corona. Más tarde, en 1931, se produce la declaración de Monumento Histórico-Artístico de dicho edificio; y, posteriormente, en 1936 se crea el Museo Marítimo de la Torre del Oro, filial del Museo Naval de Madrid, dedicado a los temas navales que han tenido como escenario el río Guadalquivir y, muy especialmente, la Toma de Sevilla en 1248, circunnavegación de Juan Sebastián de Elcano, la primera navegación a vapor en España, así como todo lo relativo a la iconografía del monumento y puerto de Sevilla. El museo de la Torre fue inaugurado oficialmente en 1944, abriendo sus puertas a los numerosos visitantes de manera ininterrumpida hasta el día de hoy.

Para la materialización de este proyecto la Armada ha

encargado un proyecto básico, elaborado por un prestigioso estudio de arquitectos sevillanos, financiado por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, y cuenta además con la colaboración de dos importantes instituciones sevillanas: La Fundación Focus-Abengoa, que llevará a cabo el estudio y redacción de la historia y vicisitudes de la Torre del Oro, lo que se plasmará en la edición de un importante libro, así como el desarrollo y ejecución de la restauración ahora emprendida; y la Fundación El Monte, que financiará las obras de conservación y limpieza de los paramentos e iluminación de los exteriores. La duración prevista para la ejecución de las obras está contemplada dentro del período 2003/04.

Una vez más la Torre del Oro —nuestra Torre— lucirá todo su esplendor almohade gracias a la intervención de la Armada.

(ORP, Armada)

# Colaboración del buque *Neptuno* en las tareas de limpieza de los fondos marinos de las Islas Atlánticas

A partir del 24 de abril el buque de salvamento de la Armada *Neptuno* se incorpora a las tareas de limpieza de fondos marinos en el Parque Nacional de las Islas Alánticas.

El *Neptuno*, con base en Cartagena y adscrito al Centro de Buceo de la Armada, está especializado en intervenciones subacuáticas, tanto en el ámbito de la experimentación tecnológica y submarina como en misiones de salvamento y recuperación de objetos a gran profundidad. Cuenta en su dotación con diez parejas

de buceadores y dos *robots* submarinos, lo que le convierte en una plataforma muy adecuada para la colaboración en la limpieza de fondos.

La misión asignada al buque *Neptuno*, dentro del plan «Fondos Limpios», es la búsqueda y cata selectiva en fondos entre los 10 y 50 metros en la zona de levante de las islas del Parque Natural, lo que permitirá acometer la fase de limpieza de los fondos marinos con mayor seguridad y garantía de éxito.

El buque de salvamento *Neptuno* está dotado de un siste-

ma de buceo que permite realizar inmersiones hasta 200 metros de profundidad. Está dotado de dos cámaras hiperbáricas unidas, donde se efectúa la compresión y descompresión de los buzos. Para misiones hasta los 600 metros de profundidad el *Neptuno* cuenta con dos *robots* submarinos dirigidos por control remoto (ROV) *Scorpion*. La Armada española es una de las pocas marinas que cuenta con un buque de estas características.

(ORP, Armada)



De nuestras zonas marítimas

# FIN DE LA XII CAMPAÑA ANTÁRTICA DEL B. I. O. *HESPÉRIDES*



**E**L jueves 24 de abril, a las 10,30 horas, el buque de investigación oceanográfica de la Armada, *Hespérides* llegó al puerto de Cartagena tras culminar su XII Campaña Antártica. El buque atracó en el muelle «Don Juan de Borbón, Conde de Barcelona» del arsenal. El acto de recibimiento fue presidido por el almirante de Acción Marítima, almirante Luis Roca Ramírez, a quien acompañaron el

secretario general de Política Científica, Gonzalo León Serrano, y otras autoridades.

El *Hespérides*, al mando del capitán de fragata Francisco Cortés Uría, ha navegado durante esta campaña 30.000 millas náuticas y, de los 179 días que ha permanecido fuera de su base, 159 han sido de navegación y 20 de puerto. Ha transitado principalmente por las aguas que rodean la península antártica, los estrechos de Bransfield y

de Gerlache, operando durante 26 días al sur del círculo polar en el mar de Bellingshausen, que se atravesó por primera vez hasta su límite occidental con el mar de Amundsen. En las proximidades de este último, el día 2 de febrero el buque alcanzó una nueva máxima latitud sur, 71° 01' en longitud 099° 09' W.

La navegación más larga fue de 68 días durante el desarrollo de los proyectos BREDDIES y BENTART en aguas antárticas.

## De nuestras zonas marítimas

Fue posible gracias al apoyo proporcionado por el remolcador de la Armada *Las Palmas* en un *rendez-vous* para aprovisionamiento al sur del círculo polar.

Durante esta XII Campaña se realizaron escalas en los puertos de Río de Janeiro, Ushuaia, Punta Arenas, Valparaíso, Cartagena de Indias y San Juan de Puerto Rico.

Una vez en su destino, el *Hespérides* proporcionó apoyo a las bases antárticas españolas Juan Carlos I y Gabriel de Castilla, y a la búlgara St. Kliment Ohridski, consistente en el transporte, desembarco y embarco de personas y material en la apertura y cierre de las bases.

### Proyectos científicos desarrollados a bordo

Se contó con la participación, distribuidos en los diversos proyectos, de más de 70 científicos e investigadores procedentes de diversas universidades, institutos de ciencias del mar y oceanográficos de toda la geografía española.

#### En la Antártida:

- «TEMPANO», de la Dra. Dolores Vaqué Vidal del Instituto de Ciencias del Mar, CSIC, consistente en investigación del efecto del cambio de temperatura sobre la estructura y metabolismo de las comunidades planctónicas en la parte occidental de la península antártica.
- «BREDDIES», del Dr. Pablo Sangrá Inciarte, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, consistente en identifica-

ción y estudio del acoplamiento físico-biológico de los remolinos de meso escala en el estrecho de Bransfield.

- «BENTART», de Ana Ramos Martos, del Centro Oceanográfico de Fuengirola del IEO, consistente en el estudio integrado de la biodiversidad bentónica del mar de Bellingshausen y la península antártica.

#### En los tránsitos:

- «FICARAM 5 y 6», entre Cartagena y Río de Janeiro, y entre San Juan y Cartagena, de la Dra. Aída Fernández Ríos del Instituto de Investigaciones Marinas CSIC, cuyo objeto fue el seguimiento y evolución anual de la captación de CO<sub>2</sub> por el océano Atlántico.
- «OCEANSAC 1 y 2 », entre Río y Ushuaia y desde Valparaíso hasta el ecuador, de Javier Pérez Marrero del Centro Canario de Ciencias del Mar, CSIC, consistente en la correlación de datos oceanográficos obtenidos des-

de el buque con los proporcionados por un satélite para la calibración de los sensores de este último.

### Accidente de un avión *Harrier AV-8B*

El día 21, a las 13,15 horas, un avión *Harrier AV-8B* de la 9.<sup>a</sup> Escuadrilla de la Flotilla de Aeronaves de la Armada (FLOAN) cayó al mar mientras realizaba ejercicios de adiestramiento con aviones *F-18* del Ejército del Aire en el golfo de Cádiz a unas 38 millas náuticas al suroeste de Rota.

El piloto, tras eyectarse, cayó al mar, de donde ha sido rescatado por un helicóptero de la FLOAN, habiendo resultado ileso; no obstante fue trasladado al Hospital Naval de San Carlos en San Fernando (Cádiz), donde se le practicó un reconocimiento médico.

El almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez, ordenó una investigación para el total esclarecimiento de las causas del accidente.

(ORP, Armada)



## De nuestras zonas marítimas

### Auxilio en la mar del patrullero *Alborán*

El pasado sábado día 19 de abril el patrullero de la Armada *Alborán* realizó un auxilio en la mar al arrastrero de bandera lituana *Neriga*, que había realizado una llamada de socorro por un incendio de grandes proporciones a bordo.

un equipo de auxilio, que incluía un médico, se observa que el fuego había afectado a zonas de habitabilidad de dos cubiertas, necesitando el apoyo del *Alborán* para el achique de gran cantidad de agua empleada para la extinción; ningún miembro de la dotación necesitó ayuda sanitaria.

El patrullero de la Armada, con base en Cartagena (Murcia),

para los pesqueros españoles, hasta 6 en la zona, que faenan en esas aguas.

Lleva a bordo inspectores de la Secretaría General de Pesca y de la Comisión Europea y permanecen en la mar una media de 200 días al año.

Los modernos patrulleros de la clase *Chilreu*, dados de alta en la década de los 90, fueron cons-



El *Alborán*, al mando del capitán de corbeta Enrique Torres Piñeyro, tras llegar a la posición del *Neira*, a unas 222 millas náuticas al suroeste de Reykjavik (Islandia) comprobó que éste se encontraba al garete humeando y escorado a estribor.

Tras embarcar en el arrastrero

se encuentra desde el día 7 de abril y hasta el 15 de mayo efectuando campaña en la zona de regulación de la Comisión Pesquera del Atlántico Noroeste (NEAFC), actuando como buque de inspección para la flota pesquera de la Unión Europea y además como buque de apoyo

truidos tras el acuerdo conjunto entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Defensa para inspeccionar y vigilar las actividades de pesca marítima.

(ORP, Armada)



# El cazaminas *Turia* analiza los fondos marinos de las costas gallegas y cantábricas...

para detectar si están afectados por el «chapapote»

EN el pasado mes de abril y a requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente, la Armada ha designado al cazaminas *Turia* para efectuar un análisis de los fondos marinos de las costas gallegas y cantábricas, desde los 200 metros de profundidad hasta el litoral, para determinar si están afectados por el vertido del petrolero *Prestige*.

El *Turia* se ha desplazado desde su base en Cartagena, atracando esta mañana en los muelles de la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), para coordinar su actividad con las demás unidades de la Armada que actúan en estas operaciones.

El *Turia* empezará a tomar muestras de los fondos marinos de las rías de Muros y Finisterre, en zonas con sondas de 100 a 150 metros de profundidad, por medio de sus equipos autónomos *Pluto-Plus*.

El *Turia* es la cuarta unidad de la serie *Segura*, construida por Izar en su factoría de Cartagena. Fue entregado a la Armada el 16 de octubre de 2000, integrándose en la 1.ª Escuadri-

lla de la Flotilla de Medidas Contraminas con base en Cartagena.

El cazaminas *Turia* tiene un desplazamiento de 550 toneladas, 54 m de eslora, 10,7 m de manga y 2,2 m de calado. Casco de fibra de vidrio (GRP). Propulsión principal por medio de dos motores diesel y dos motores eléctricos; propulsión auxiliar por dos motores eléctricos; autonomía 2.190 millas; velocidad máxima 14 nudos. Armado con una ametralladora Oerlikon de 20 mm. Dotados de dos vehículos submarinos de control remoto *Pluto-Plus*, cargas de contraminado y cámara hiperbárica multiplaza. Sensores: radar de navegación; sonar de profundidad variable (VDS) con barrido lateral. Dotación: 40 marinos.

Continúan las labores de limpieza de contaminación por parte de las unidades de la Armada que las estaban desarrollando. En Santander, el personal del Centro de Observación, Control y Coordinación a Corta Distancia está instalado en la Comandancia de Marina, y la

Fuerza de Infantería de Marina, en el Centro de Cría Caballar de dicha ciudad.

En Galicia se encuentra el personal de la Fuerza de Desembarco y de la Unidad Especial de Buceadores de Combate (UEBC), basados en la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), que prosiguen la limpieza de fuel del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

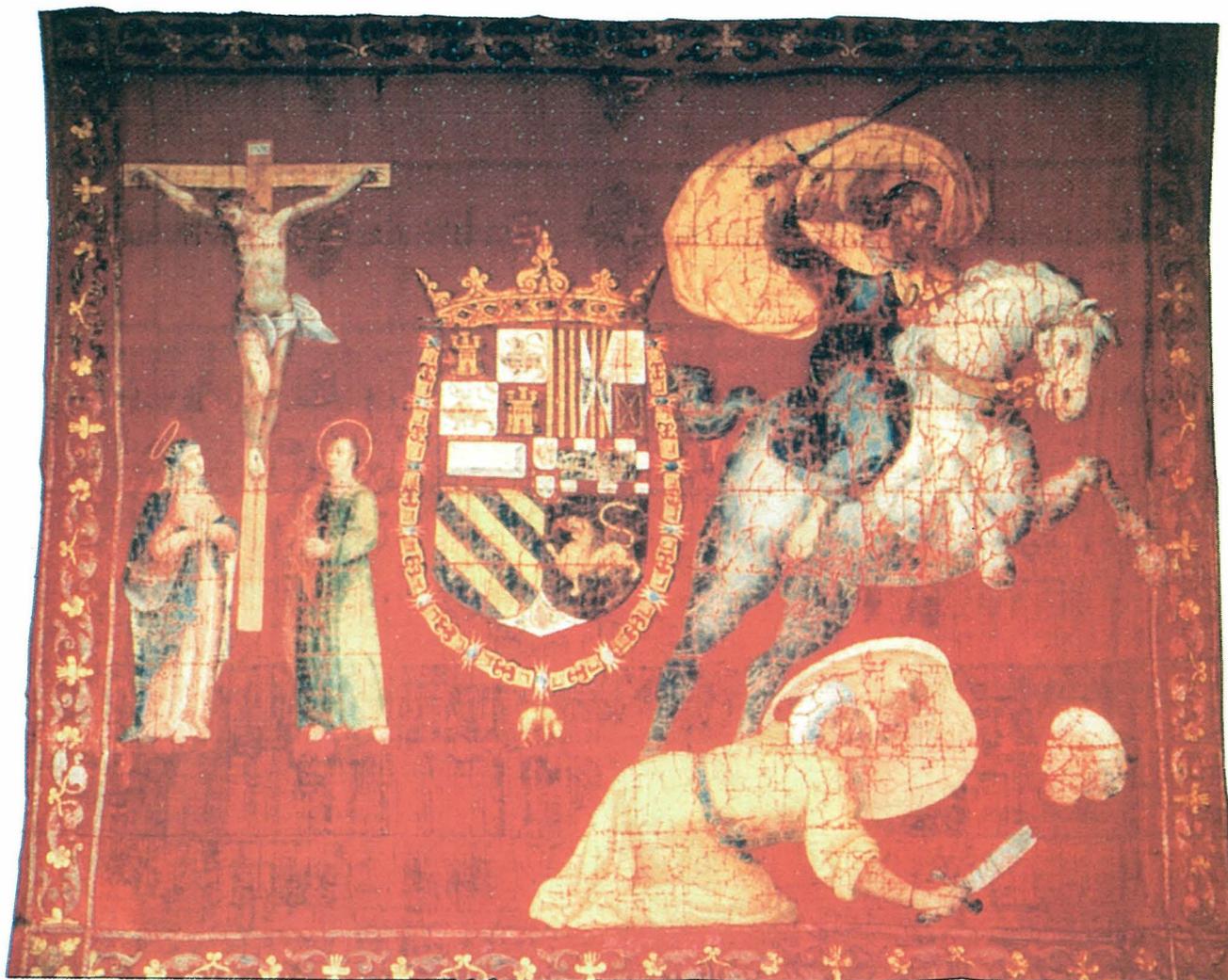
El patrullero de altura *Serviola*, con base en Ferrol, se ocupa de mantener fuera de la zona económica exclusiva española a los buques que eventualmente pretendieran acercarse a la costa transportando sustancias peligrosas. Los patrulleros *Marola* y *Tabarca* efectúan vigilancia marítima en el litoral cantábrico, para localizar y señalar la aparición de manchas de fuel. La Unidad de Buceadores de la Zona Marítima del Cantábrico (UBACANT), con base en Ferrol, efectúa inspección de los fondos marinos para la localización de contaminación.

(ORP, Armada)

DONADO AL MUSEO NAVAL EN 1991 POR SU PROPIETARIO  
EL DUQUE DEL INFANTADO

# EL ESTANDARTE DE LOS OQUENDO

Ha sido restaurado por especialistas y recuperado para los visitantes del Museo Naval de Madrid



**E**L Museo Naval de Madrid ha recuperado para sus salas una pieza de gran valor histórico y museístico. Se trata de un estandarte naval español de la época de los Austrias, de finales del siglo XVI y mediados del XVII. Tal estandarte perteneció a la dinastía de marinos donostiarras de los Oquendo y fue arbolado

por los almirantes de este linaje. Antonio de Oquendo (San Sebastián, 1577-La Coruña, 1640) fue el miembro más relevante de la dinastía. Asumió en 1607 el mando de la Escuadra del Cantábrico y de la Flota de Nueva España. En 1626 fue designado almirante general de la Mar Océana. En el año 1631 tomó el mando de una gran

escuadra reunida para librar a Brasil de los ataques de los holandeses, sobre los que obtuvo una rotunda victoria; asimismo destacó por su participación en el auxilio a la isla de Menorca, sitiada por los moros.

La enseña, que fue presentada en el Museo el pasado mes de octubre, ha sido sometida a un meticuloso proceso de restaura-



ción. Donado en el año 1991 al Museo Naval por su propietario el duque del Infantado, la pieza estuvo expuesta durante algún tiempo, pero su mal estado de conservación aconsejó, en 1997, su almacenaje en condiciones muy especiales. Posteriormente, el Museo decidió afrontar su recuperación, para lo que se inició el proceso de restauración. Este proceso ha sido posible gracias al patrocinio de la Lockheed Martin Corporation,

que ha cooperado, junto con la dirección del Museo Naval, en la total restauración del pendón de los Oquendo.

El Museo Naval ha editado un tríptico con una muy versada presentación y explicación del contralmirante Fernando Riaño Lozano, que recogemos para nuestros lectores:

«El proceso de recuperación, restauración y consolidación del

estandarte de Oquendo, que hoy concluye con su exposición al público en magnífica vitrina, constituye uno de los logros más anhelados por la dirección del Museo desde que esta importantísima pieza fue depositada por el duque del Infantado en 1991.

»Dificultades de todo orden, técnicas, presupuestarias e incluso expositivas, fueron retrasando la solución durante más de una década, hasta que la afortunada



El contralmirante Fernando Riaño Lozano, director del Museo Naval, se dirige a los presentes con unas palabras de presentación del recién restaurado estandarte de los Oquendo.



El AJEMA, Francisco Torrente Sánchez, saluda a los representantes de la Lockheed Martin, empresa patrocinadora del proyecto de restauración.

conjunción de una serie de factores positivos: disponibilidad de taller especializado, de restauradores expertos y el extraordinario mecenazgo de Lockheed Martin Corporation, permitieron al fin abordar la

lugar, por el simbolismo transcendente propio de toda enseña, y más si consta que ha sido enarbolada en la mar y en combate. Los espléndidos óleos que rodean el estandarte dan fe del significado y relevancia de este



La Excm. Sra. Dña. Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, marquesa de Santa Cruz y miembro del Patronato del Museo Naval, comenta con el Excmo. Sr. D. Enrique de Areilza y Churruca, conde de Motrico, los resultados obtenidos en la importante labor de recuperación de esta valiosísima pieza de nuestro Museo.

operación y completarla brillantemente en menos de un año.

»Interesa resaltar el enorme interés museístico de una pieza de estas características, por dos principales razones. En primer

tipo de enseñas en los combates navales del pasado.

»La segunda razón se deriva de la propia vulnerabilidad, ya que un tejido, por resistente que fuera, difícilmente podía sopor-

tar las duras condiciones en las que era izado, sin deteriorarse aceleradamente o, con frecuencia, ser destruido.

»Se trata pues de una pieza singular y de gran valor histórico y afectivo para la Armada española.

»Como director del Museo Naval, expreso mi más profundo agradecimiento a todos los que han contribuido a que esta importante operación museística haya llegado a buen puerto».

La enseña ha quedado expuesta en el interior de una mesa-vitrina especialmente construida por el Museo Naval. Tallada en madera de nogal macizo, presenta una suave inclinación que permite la contemplación de la pieza en las condiciones medioambientales y de iluminación más adecuadas.»

Al acto de presentación de la histórica pieza recuperada asistieron numerosas personalidades civiles y militares, entre las que se encontraban representantes de la Lockheed Martin en Madrid; el almirante general jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez, junto a otras autoridades navales; doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, marquesa de Santa Cruz; miembros del Patronato del Museo Naval, jefes de área de la institución y el personal artífice de la restauración del estandarte.

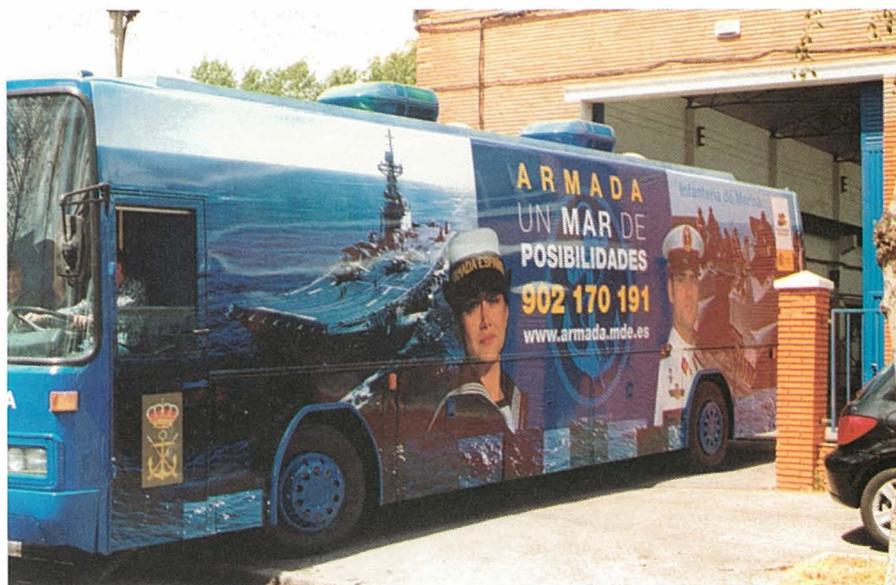


# NUEVO AUTOBÚS DE CAPTACIÓN PARA LA ARMADA

La Sección de Reclutamiento de San Fernando ha recibido el pasado 30 de abril el nuevo Autobús para las Campañas de Captación de la Armada en la zona sur

**E**L pasado día 29 de abril fue entregado a la Armada el nuevo autobús diseñado para actividades de captación en la Dirección de Reclutamiento, que viene a sumarse a la «flota» ya existente de tres autobuses de este tipo repartidos por toda España (Madrid, Ferrol, Rota y San Fernando).

El autobús fue recepcionado por el CN. Diego Carlier Millán, actual jefe de Captación de la Dirección de Reclutamiento de la Armada (DIREC), y el día 30 de abril se trasladó al Parque de Autos número 3 de San Fernando, donde tendrá su base para apoyar las actividades de publicidad en las próximas campañas

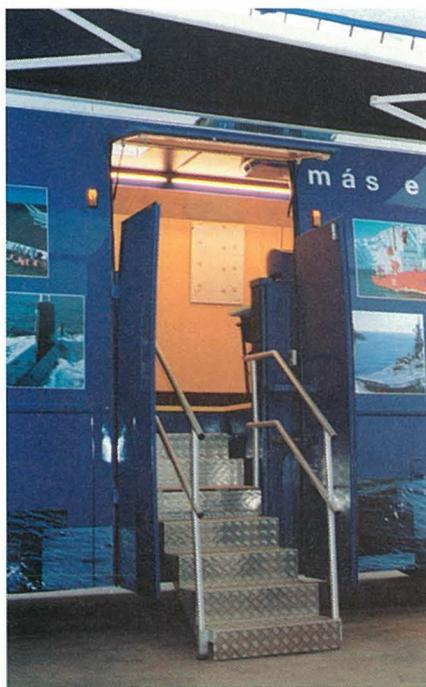


de captación que se desarrollen en el ámbito de la Zona Marítima del Estrecho.

El vehículo, que integraba al grupo de tres autobuses pertenecientes al Ministerio de Hacienda que realizaron las campañas divulgativas del «Euro» en los años 1999 y 2000, y fueron cedidos al Ministerio de Defensa con el fin de asignar uno a cada Ejército para este tipo de actividades, actualmente tan importantes, ha sido transformado para la Armada —en los últimos meses— en la empresa Alegría Activity de Vitoria, concesionaria inicial de los autobuses.

La transformación, supervisada por el CC. Enrique Guardia como responsable del Negociado de Publicidad de la DIREC, ha consistido en la vinilización exterior del autobús con el diseño realizado por la multinacional

de publicidad Darcy (Grupo-K), que trabaja con la Dirección General de Reclutamiento del Ministerio (DIGEREM), y aprobado por el Almirante Director de Reclutamiento ADIREC, así como el cambio interior de su mobiliario, habiéndose colocado dos puntos de atención al público (con un amplio mostrador y dos asientos cada uno), a los que se accede por una amplia escalera retráctil en la puerta lateral. También hay una zona de video panorámico y una zona de vestuario para el personal de captación que realiza la campaña itinerante. Todo ello apoyado con el correspondiente material informático y audiovisual. Exteriormente dispone de sistema de altavoces y focos, así como un toldo y un césped artificial para acondicionar la zona de subida al interior.





## IN MEMORIAM (En justicia)

*Cuando la pena nos alcanza  
Del compañero perdido...*

*In memoriam:*

El día 26 de mayo me levanté con la sombría noticia del accidente aéreo en el que habían perdido la vida, además de los miembros de la tripulación del *Yakolev 42*, 62 compañeros de los ejércitos de Tierra, Aire, Cuerpos Comunes y Guardia Civil, cuando regresaban a casa después de una larga estancia de cuatro meses en cumplimiento de una misión a miles de kilómetros de sus hogares: labores de mantenimiento de la paz en el devastado Afganistán.

Se trataba de la mayor catástrofe aérea sufrida por las Fuerzas Armadas en tiempos de paz.

Cualquier tragedia de este calibre siembra en el ánimo de toda persona de bien una honda consternación. Pero cuando ésta significa la pérdida de compañeros, se siente en propia carne; la cercanía que produce haber compartido con ellos la misma vocación y la misma formación; el conocer los sacrificios que representa el desempeño de las misiones fuera de nuestras fronteras; el hecho de sufrir como tuyo propio el dolor de esas familias que esperaban anhelantes el regreso del padre, del hijo, del hermano ausente, qué duda cabe, levanta, además del dolor, una ola de rabia en nuestro entorno ante la impotencia de sabernos a merced de la fatalidad.

En un segundo pasan por tu mente tantas renunciadas como conlleva esta profesión, tantas ausencias obligadas, tanto tiempo robado a los tuyos, que una nube de grandes dudas te embota la mente y te arrastra al desánimo.

Al día siguiente del triste suceso, las emisoras de radio, las distintas cadenas de televisión, los diarios de la mañana y la tarde se ocupaban de difundir la trágica noticia y apuntar datos clarificadores en orden a depurar responsabilidades en torno al luctuoso accidente: ¿Error humano? ¿Error técnico? ¿Falta de previsión...?

La sociedad parecía sentirse convulsionada por esta tragedia y, sin embargo, yo percibí ese día que los medios no reflejaban el sentir de esas familias, de sus compañeros, que no llegaban a contagiar a la opinión pública del sentimiento de saberse parte integrante de ese contingente destacado en Kabul, y que los fríos datos informativos no hacían sino aumentar la distancia con la verdadera dimensión de los hechos.

*...En Tu Palabra confiamos  
Con la certeza que Tú  
Ya le has devuelto a la vida  
Ya le has llevado a la luz.*

*En justicia:*

Ese era mi pensamiento hasta que por la noche, mientras cenaba con mi familia, inesperadamente anunciaron en la primera cadena de televisión española un programa especial sobre las misiones de mantenimiento de la paz y misiones humanitarias llevadas a cabo por nuestras Fuerzas Armadas a lo largo de estos últimos años. Dedicado especialmente a las víctimas del desgraciado accidente, unos reporteros exponían sus impresiones tras pasar algún tiempo en compañía de los distintos destacamentos de nuestros ejércitos diseminados por los múltiples escenarios internacionales donde se ha acudido «En demanda de la misión» (unos van y otros regresaban).

Los elogiosos comentarios de estos magníficos periodistas, con los que compartimos gran parte del componente vocacional de nuestras respectivas profesiones; las bellas imágenes escogidas con tanto acierto y —por qué no decirlo— con tanto cariño y admiración hacia nuestros soldados, en las que se pretendía subrayar el carácter humanitario de estas misiones, sí consiguieron, a mi juicio, conmocionar el corazón de la sociedad española, que volvieron sus ojos a los auténticos protagonistas de este desgraciado accidente, sí reflejaban, por fin, el sentimiento de las familias y de los compañeros desaparecidos.

De justicia es reconocerlo, y la nobleza me obliga a agradecer públicamente a Televisión Española el exquisito tratamiento otorgado a este lamentable acontecimiento y su solidaridad con el dolor de nuestras Fuerzas Armadas.



G. CASSINELLO,  
DIRECTOR

BOLETÍN INFORMATIVO DE PERSONAL

## NUEVAS CONSTRUCCIONES



Como resultado de la fusión de los dos grandes constructores navales españoles, IZAR ofrece hoy una de las mayores capacidades constructivas del mundo.

Pero, más allá de la capacidad, nuestra misión es diseñar, construir e integrar los buques de guerra que las Armadas demandan para el nuevo siglo. Y tenemos experiencia en ello.

Así, IZAR es el único constructor naval del mundo que ha diseñado y construido un portaaviones para un país extranjero.

# ¿QUIÉN SINO IZAR?

IZAR es el único astillero del mundo que esta construyendo dos series de Fragatas de última generación, para países europeos.

Y mucho más, porque estamos decididos a satisfacer cualquier demanda, incluso más allá de sus expectativas, ofreciendo soluciones globales.

Traiga su utopía a IZAR



# IZAR

